
**BALANCE DE GESTIÓN
INTEGRAL
AÑO 2005**

**CORPORACION NACIONAL
DE
DESARROLLO INDIGENA**

TEMUCO, CHILE

Índice

1. Carta del Jefe de Servicio	4
2. Identificación de la Institución	7
• Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución	8
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio	9
• Principales Autoridades	11
• Definiciones Estratégicas	12
- Misión Institucional	12
- Objetivos Estratégicos	12
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos	13
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios	14
- Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios	15
• Recursos Humanos	16
- Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo	16
- Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo	17
- Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo	18
• Recursos Financieros	19
Recursos Presupuestarios año 2005	19
3. Resultados de la Gestión	20
• Cuenta Pública de los Resultados	21
- Balance Global	21
- Resultados de la Gestión Financiera	27
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos	33
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales	47
- Informe de Programación Gubernamental	47
- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	48
• Avances en Materias de Gestión	49
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión	49
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	51
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales	54
- Avances en otras Materias de Gestión	55
• Proyectos de Ley	56
4. Desafíos 2006	57

5. Anexos	59
• Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto	
• de Presupuestos año 2005.....	60
• Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño.....	65
• Anexo 3: Programación Gubernamental.....	67
• Anexo 4: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los	
• Programas/Instituciones Evaluadas.....	70
• Anexo 5: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2005.....	75
• Anexo 6: Transferencias Corrientes.....	77
• Anexo 7 : Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	78

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo.....	16
Cuadro 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo.....	17
Cuadro 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo.....	18
Cuadro 4: Ingresos Presupuestarios Percibidos año 2005.....	19
Cuadro 5: Gastos Presupuestarios Ejecutados año 2005.....	19
Cuadro 6: Ingresos y Gastos años 2004 – 2005.....	27
Cuadro 7: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005.....	29
Cuadro 8: Indicadores de Gestión Financiera.....	32
Cuadro 9: Cumplimiento Convenio Colectivo año 2005.....	53
Cuadro 10: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2005.....	60
Cuadro 11: Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2005.....	65
Cuadro 12: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2005.....	67
Cuadro 13: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas.....	70
Cuadro 14: Cumplimiento PMG 2005.....	75
Cuadro 15: Cumplimiento PMG años 2002 – 2004.....	76
Cuadro 16: Transferencias Corrientes.....	77
Cuadro 18: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	78

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato.....	16
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento.....	17
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo.....	18

1. Carta del Jefe de Servicio

AROLDO CAYUN ANTICURA
DIRECTOR NACIONAL CONADI



El año 2005 fue clave en la gestión de la CONADI. Desde su creación, la institución venía desarrollando una agenda de profundas reformas en sus enfoques, metodologías, prácticas y organización. En 2005 parte importante de esas reformas mostraron sus frutos en tanto que otras alcanzaron un punto definitivo de maduración.

Se logró una mayor ejecución presupuestaria que resalta de períodos anteriores y la canalización de demandas por tierra de acuerdo a las priorizaciones establecidas por el Consejo Nacional de la CONADI, que han permitido mejorar sustancialmente la asignación de recursos lográndose adquirir por la vía del Artículo 20 letras b) la adquisición de 8.955 has. Beneficiando a 976 familias y la adquisición de tierras para ampliación predial Art. 20 letra a) con un total aprox. de 3.311 has, beneficiando a 401 familias, de las regiones VIII, IX, X y XII Región.

Se otorgaron beca de residencia a través del Fondo Concursable para Residencia de Estudiantes Indígenas de Educación Superior a un total de 208 estudiantes en las regiones I, IX y X. y se financió seis concursos para capacitación y especialización de 144 técnicos y profesionales indígenas.

Se ejecutó un plan de atención, promoción e información de los beneficios de la Red Social Pública dirigido a 1.743 comunidades y asociaciones indígenas, urbanas y rurales constituidas mediante la Ley indígena y un total de 15.775 personas indígenas, de las regiones I, III, V, VIII, IX, X y XI del país. A través de la ampliación de las oficinas de atención de CONADI, en comunas de alta concentración indígena en convenio con 22 Municipios y de oficinas de atención jurídica con abogados especializados en materias indígenas en las Regiones I^a, II^a, VIII^a, IX^a, X^a y RM.

Como histórico fue calificado el I Encuentro de Autoridades Indígenas Comunes, que se desarrolló en los días 24, 25 y 26 de agosto, en la ciudad de Concepción. Esta actividad, organizada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI, con la activa participación de los Señores Consejeros Indígenas, constituye una instancia de valoración, difusión y reconocimiento de la participación política de los pueblos indígenas y plantea el desafío de reunir a la totalidad de las autoridades indígenas electas por votación popular y Consejeros Regionales Indígenas (COREs) a lo largo del país, con candidatos a la Presidencia de la República, representantes de la Cooperación Internacional, y la empresa privada, con el objeto de intercambiar visiones de desarrollo, participación social y políticas de cooperación mutua e intercambio.

CONADI, SEREMI de Economía Región de la Araucanía, y la empresa privada a través de Corp Araucanía, suscribieron un Convenio para la ejecución del proyecto de “Relevamiento de las Capacidades Emprendedoras del Pueblo Mapuche”; esto a través del premio Toki de Plata, realizado en los años 2003 y 2005, el cual consiste en la entrega de un premio de todos los estamentos públicos y privados al éxito mapuche. El año 2005 se premiaron tres categorías del reconocimiento son: El Gran Empresario; el galardón de la categoría Joven Emprendedor; reconocimiento Mujer Emprendedora. Con esto, se llega a seis galardonados y se espera extender este premio a todo el país.

Durante el proceso de postulación al subsidio de tierras, se incorporó de la postulación electrónica vía Internet del proceso del Noveno Concurso de Subsidio de Tierras para Indígenas. Lo que se tradujo en que 5.020 postulaciones, superando en aproximadamente 2.000 a las presentadas en Concursos anteriores, así mismo y de relevancia resulta el hecho de que el 80 % de las postulaciones se realizaron en los Municipios, lo que permitió mejorar la atención a los usuarios postulantes del subsidio reduciendo el tiempo de tramitación, la presentación de documentación, el costo de llegar hasta las Unidades Operativas de la CONADI, descongestionar la atención de público de estas últimas y transparentar el sistema de postulación al Subsidio de Tierras.

Como uno de los desafíos principales que se planteó esta gestión fue abrir al exterior del país a CONADI por lo que, aparte de la participación permanente en los foros de las ONU para materias de derechos indígenas, se establecen relaciones formales con países que conjugan por un lado, el respeto a la multiculturalidad y el desarrollo económico. De este modo, se establecen:

Convenio de Cooperación entre Kamloops Indian Band, Canadá y la Asociación Indígena de Turismo Mapuche We Adkintun, estableciendo como contrapartes técnicas a la Thompson Rivers University y CONADI, con el objetivo de ejecutar un proyecto para la capacitación de jóvenes en la adquisición de conocimientos y experiencias profesionales para el funcionamiento en el rubro del turismo en Chile, desde el 22 de julio hasta el 3 de septiembre de 2005 en Canadá, donde pudieron fortalecer las expectativas de emprendimiento de turismo indígena que llevan a cabo en sus respectivas comunidades. Esta actividad se repetirá el año 2006.

En el marco de un Convenio de Colaboración suscrito entre CONADI y el Servicio Alemán de Cooperación Social y Técnica (DED), en el año 2005 se dicta un curso de especialización “Sensibilización de problemas étnicos en sociedades multiculturales y metodologías para el análisis y transformación de conflictos” a 90 oficiales, suboficiales y carabineros de las regiones VIII, IX y X.

En el ámbito del desarrollo y gestión territorial durante el año se trabajó en la tramitación y la creación con Decreto Supremo del ADI Cabo de Hornos, comuna de Cabo de Hornos, que actualmente se encuentra en el proceso de toma de razón en la Contraloría-.

Además, durante el año 2005, la institución también cumplió con el 100% de las metas de desempeño colectivo, el programa de mejoramiento de la Gestión y las metas Gubernamentales.

La CONADI hoy día ha superado su mayor crisis y ha demostrado ser una institución necesaria no sólo para los pueblos indígenas, sino que para el país. De esta manera, puede concluirse que el 2005 fue un año de importantes logros para la CONADI, que sientan las bases para completar los procesos de reforma en curso y asumir nuevos desafíos.



**AROLDO CAYUN ANTICURA -
DIRECTOR NACIONAL CONADI**

2. Identificación de la Institución

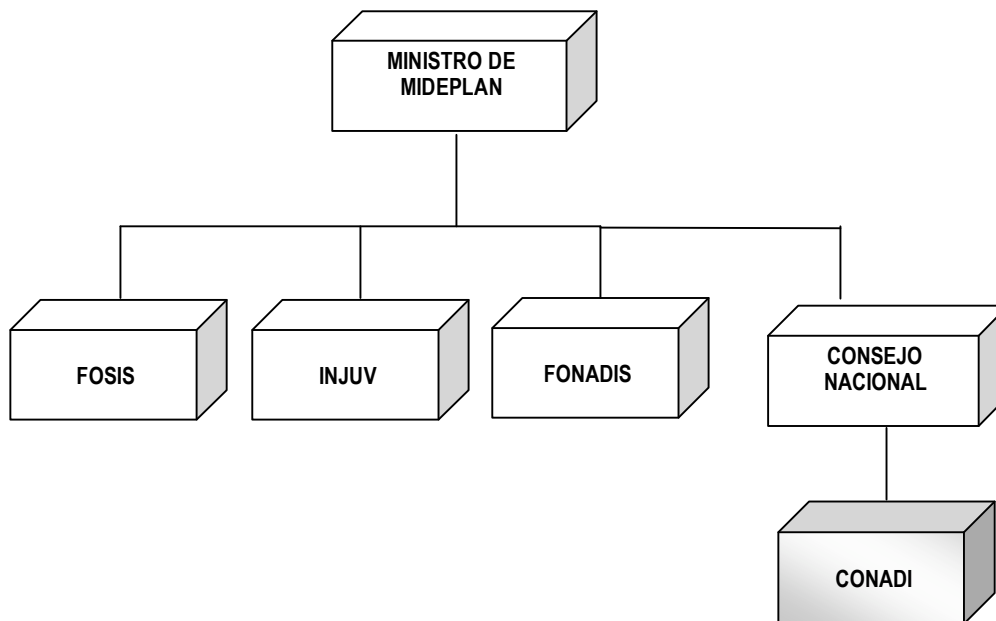
- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Definiciones Estratégicas
 - Misión Institucional
 - Objetivos Estratégicos
 - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
 - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
 - Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Recursos Humanos
 - Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
 - Recursos Presupuestarios año 2005

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

Ley N° 19.253 que establece normas de protección, fomento y desarrollo de los indígenas y crea la Corporación.

Ley N° 18.834 del Estatuto Administrativo, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de la Administración General del Estado, Ley N° 18.025 del Ministerio del Interior. Reglamento General de Calificaciones, Decreto Supremo N° 195 de 2000 del Ministerio de Planificación y Cooperación y Resolución 520 de la Contraloría General de la República.

- **Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio**

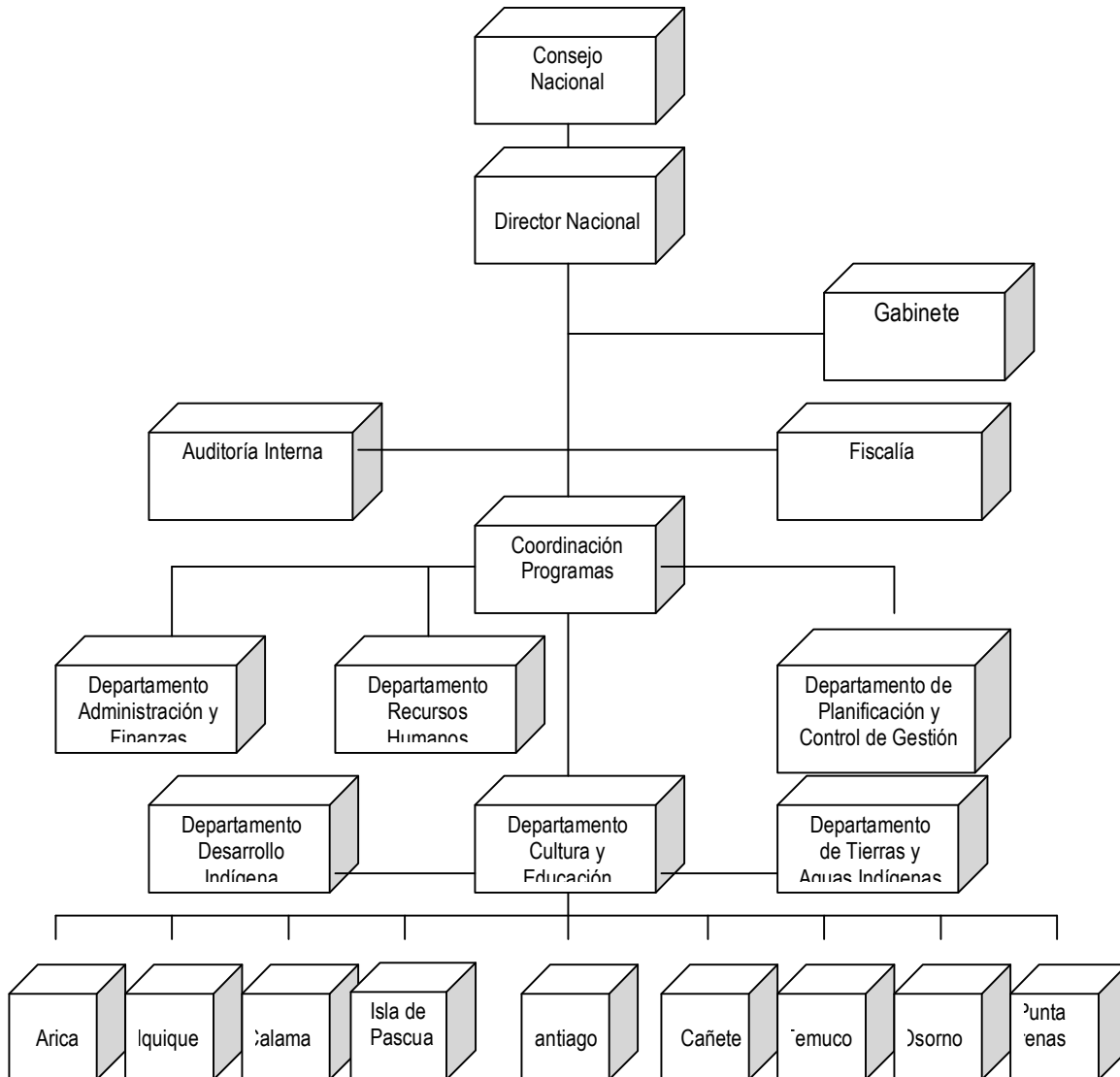


CONSEJO NACIONAL CONADI

El Artículo 41 la Ley 19.253 establece que la dirección superior de la Corporación estará a cargo de un Consejo Nacional integrado por los siguientes miembros:

- a) El Director Nacional de la Corporación, nombrado por el Presidente de la República, quien lo presidirá;
- b) Los Subsecretarios o su representante, especialmente nombrados para el efecto, de cada uno de los siguientes Ministerios: Secretaría General de Gobierno, de Planificación y Cooperación, de Agricultura, de Educación y de Bienes Nacionales;
- c) Tres consejeros designados por el Presidente de la República;
- d) Ocho representantes indígenas: cuatro mapuches, un aymará, un atacameño, un rapanui y uno con domicilio en un área urbana del territorio nacional. Estos serán designados, a propuesta de las Comunidades y Asociaciones Indígenas, por el Presidente de la República, conforme al reglamento que se dicte al efecto.

- **Organigrama Institucional.**



• Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Aroldo Cayún Anticura
Fiscal	Alexandro Álvarez Alarcón
Subdirector Nacional Temuco	Rubén Quilapi Cabrapán
Subdirector Nacional Iquique	Cornelio Chipana Herrera
Coordinador de Programas	Eduardo Vicencio Salgado
Jefa Unidad de Planificación y Control de Gestión	Angélica Campos Albornoz
Jefe Departamento Tierras y Aguas	Richard Mansilla Aravena
Jefe Departamento Desarrollo	José Eduardo Curilén Calfumán
Jefe Departamento Administración y Finanzas	Salvador Cáceres Visa
Jefe Departamento de Cultura y Educación	José Calfuqueo Nahuelpán
Auditor Interno	Arquímedes Gutiérrez Ramírez
Director Regional Cañete	José Luis Lincoñir González
Director Regional Osorno	Marianela Huenchor Huenchor
Jefe de O. A. I. Arica	Emilio Jiménez Mamani
Jefe de O. A. I. San Pedro Atacama	Liliana Cortez Cruz
Jefe de O. A. I. Isla de Pascua	Ema Tuki Ika
Jefe de O. A. I. Santiago	Marcos Huaiquilaf Gómez
Jefe de O. A. I. Punta Arenas	Nelson Aguilera Águila

- **Definiciones Estratégicas**

- **Misión Institucional**

Promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado a favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural y de impulsar su participación en la vida nacional, a través de la coordinación intersectorial , el financiamiento de iniciativas de inversión y la prestación de servicios a usuarios.

- **Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Mejorar la ejecución de los Fondos de Tierras y Aguas Indígenas, Fondo de Desarrollo Indígena y Fondo de Cultura y Educación indígena.
2	Aumentar la complementariedad financiera destinada a pueblos indígenas mediante convenios de colaboración con otros organismos públicos dirigidos preferentemente a territorios focalizados y/o población indígena pobre.
3	Fortalecer las organizaciones indígenas para la participación ciudadana a través de la instalación de mecanismos, de desarrollo de competencias, promoción de los derechos indígenas, asesoría jurídica.
4	Mejorar la calidad de los servicios institucionales que permita el fortalecimiento de los servicios a usuarios la disminución de tiempos de tramitación y atención y la informatización de algunos servicios.

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Financiamiento de iniciativas para la ejecución de Fondos.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Fondo de Desarrollo Indígena. (Programa : Fondo de Desarrollo Indígena (FDI). (Evaluacion de Programas Gubernamentales ; Año= 1999)) • Fondo de Cultura y Educación Indígena. • Fondo de tierras y Aguas Indígenas. (Programa : Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (Evaluacion de Impacto-Profundidad ; Año= 2001)) 	1
2	<u>Recursos externos al presupuesto CONADI captados para la población indígena.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos capatados por medio de complementariedad financiera para el Fondo de Desarrollo Indígena 	2
3	<u>Difusión de los derechos indígenas.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Atenciones a personas naturales de los derechos indígenas • Atenciones a organizaciones de los derechos indígenas 	3
4	<u>Servicios de atención directa a usuarios.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Archivo General de Asuntos Indígenas: <ul style="list-style-type: none"> – Reunir y conservar la información oficial en materia del patrimonio indígena territorial indígena – Entrega de información oficial en materia del patrimonio indígena territorial indígena: Títulos de Merced, sentencias judiciales, inscripciones de tierras indígenas, certificados de dominio vigente. • Registro Público de Tierras Indígenas con 4 localizaciones; Norte, Insular, Centro Sur y Sur: <ul style="list-style-type: none"> – Inscripción de todas las tierras a las que alude el artículo 12 de la ley N°19.253. – Estudios de títulos – Investigación sobre hijuelas resultantes de las divisiones de las ex reservas indígenas que cuentan con título de merced. • Unidades Jurídicas: <ul style="list-style-type: none"> – Ejecutar las acciones Artículo 54, 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley N° 19.253. – Apoyar jurídicamente al que hacer regular de la institución. – Acreditación de calidad indígena – Atención y orientación legal en materias contenciosas y no contenciosas con énfasis en tierras y aguas y otras materias solicitadas por personas naturales y jurídicas – Ejercer Conciliación y arbitraje – Proporcionar traductores idóneos en causas indígenas • Registro de comunidades y asociaciones: <ul style="list-style-type: none"> – Constituir Comunidades y Asociaciones Indígenas, de acuerdo al rtículo 10 y 11 de la Ley N° 19.253. – Asesoría a Comunidades y Asociaciones indígenas – Llevar el registro actualizado de las comunidades y asociaciones indígenas • Oficina de Información Reclamos y Sugerencias 	2,4

- **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Nombre
1	Personas indígenas y sus organizaciones de las 8 etnias reconocidas por la Ley N° 19.253. <ul style="list-style-type: none">• Aymara.• Atacameña.• Colla.• Quechua.• Rapa Nui.• Mapuche.• Yámana.• Kawashkar.

- Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios

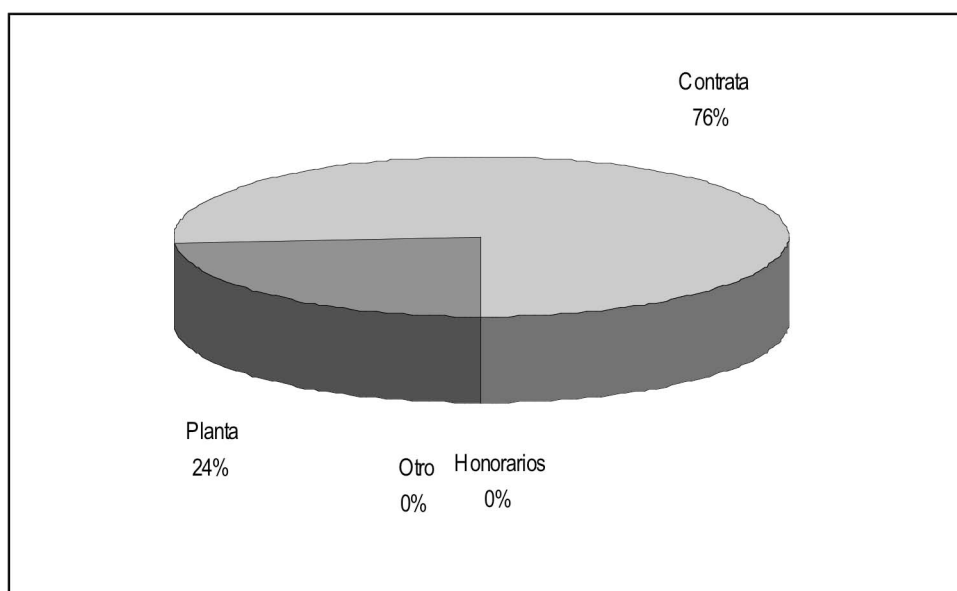
Número	Nombre – Descripción Producto Estratégico	Clientes/beneficiarios/usuarios a los cuales se vincula
1	<u>Financiamiento de iniciativas para la ejecución de Fondos.</u>	Personas indígenas y sus organizaciones de las 8 etnias reconocidas por la Ley N° 19.253. <ul style="list-style-type: none"> • Aymara. • Atacameña. • Colla. • Quechua. • Rapa-Nui. • Mapuche. • Yámana. • Kawashkar.
2	<u>Recursos externos al presupuesto CONADI captados para la población indígena.</u>	Personas indígenas y sus organizaciones de las 8 etnias reconocidas por la Ley N° 19.253. <ul style="list-style-type: none"> • Aymara. • Atacameña. • Colla. • Quechua. • Rapa-Nui. • Mapuche. • Yámana. • Kawashkar.
3	<u>Difusión de los derechos indígenas.</u>	Personas indígenas y sus organizaciones de las 8 etnias reconocidas por la Ley N° 19.253. <ul style="list-style-type: none"> • Aymara. • Atacameña. • Colla. • Quechua. • Rapa-Nui. • Mapuche. • Yámana. • Kawashkar.
4	<u>Servicios de atención directa a usuarios.</u>	Personas indígenas y sus organizaciones de las 8 etnias reconocidas por la Ley N° 19.253. <ul style="list-style-type: none"> • Aymara. • Atacameña. • Colla. • Quechua. • Rapa-Nui. • Mapuche. • Yámana. • Kawashkar.

- **Recursos Humanos**

- **Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo**

Cuadro 1 Dotación Efectiva¹ año 2005 por tipo de Contrato y Sexo			
	Mujeres	Hombres	Total
Planta	17	42	59
Contrata	99	93	192
Honorarios ²			
Otro			
TOTAL	116	135	251

- **Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato**



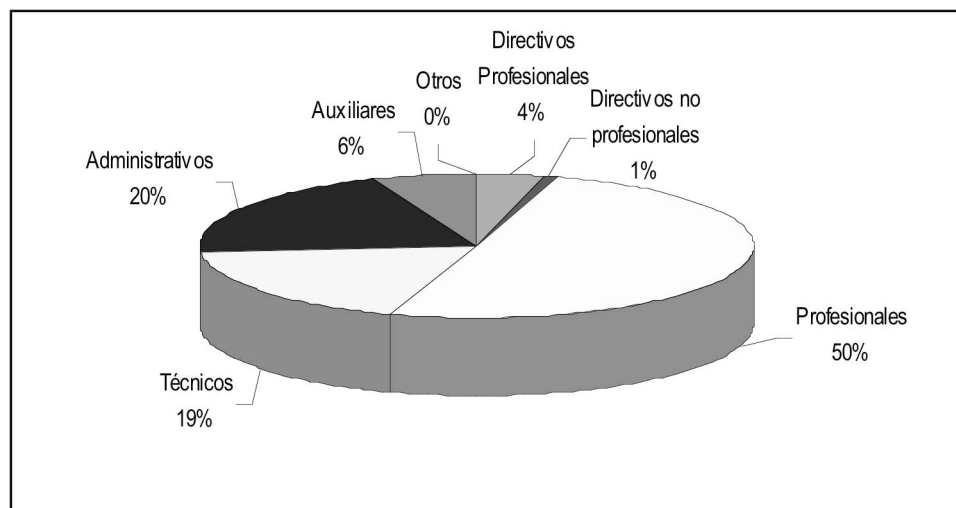
1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de La Ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

2 Considera sólo el tipo "honorario asimilado a grado".

- **Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo**

Cuadro 2 Dotación Efectiva ³ año 2005 Por Estamento y Sexo			
	Mujeres	Hombres	Total
Directivos Profesionales ⁴	1	9	10
Directivos no Profesionales ⁵	2		2
Profesionales ⁶	48	78	126
Técnicos ⁷	25	22	47
Administrativos	39	12	51
Auxiliares	1	14	15
Otros ⁸			
TOTAL	116	135	251

• **Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento**



3 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la Ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

4 Se debe incluir a Autoridades de Gobierno, Jefes superiores de Servicios y Directivos Profesionales.

5 En este estamento, se debe incluir a Directivos no Profesionales y Jefaturas de Servicios Fiscalizadores.

6 En este estamento, considerar al personal Profesional, incluido el afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664, los Fiscalizadores y Honorarios asimilados a grado.

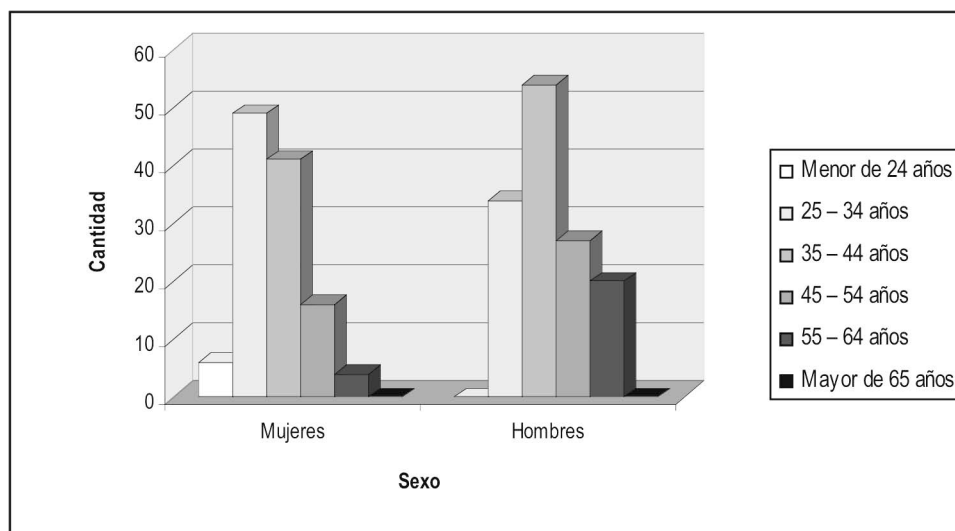
7 Incluir Técnicos Profesionales y No profesionales.

8 Considerar en este estamento los jornales permanentes y otro personal permanente.

- **Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo**

Cuadro 3 Dotación Efectiva ⁹ año 2005 por Grupos de Edad y Sexo			
Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total
Menor de 24 años	6		6
25 – 34 años	49	34	83
35 – 44 años	41	54	95
45 – 54 años	16	27	43
55 – 64 años	4	20	24
Mayor de 65 años			
TOTAL	116	135	251

• **Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo**



9 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la Ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- **Recursos Financieros**

- **Recursos Presupuestarios año 2005**

Cuadro 4 Ingresos Presupuestarios Percibidos¹⁰ año 2005	
Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	26.078.501
Endeudamiento ¹¹	0
Otros Ingresos ¹²	2.132.159
TOTAL	28.210.660

Cuadro 5 Gastos Presupuestarios Ejecutados¹⁰ año 2005	
Descripción	Monto M\$
Corriente ¹³	11.748.435
De Capital ¹⁴	15.389.768
Otros Gastos ¹⁵	1.072.457
TOTAL	28.210.660

10 Esta información corresponde a los informes mensuales de ejecución presupuestaria del año 2005.

11 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

12 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

13 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

14 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

15 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
 - Balance Global
 - Resultados de la Gestión Financiera
 - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
 - Informe de Programación Gubernamental
 - Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión
 - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
 - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
 - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
 - Avances en otras Materias de Gestión
- Proyectos de Ley

- **Cuenta Pública de los Resultados**

- **Balance Global**

ENCUENTRO DE AUTORIDADES INDÍGENAS COMUNALES

Como histórico ha sido calificado el I Encuentro de Autoridades Indígenas Comunes, que se desarrolló en los días 24, 25 y 26 de agosto, en la ciudad de Concepción. Esta actividad, organizada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI, con la activa participación de los Señores Consejeros Indígenas, constituye una instancia de valoración, difusión y reconocimiento de la participación política de los pueblos indígenas y plantea el desafío de reunir a la totalidad de las autoridades indígenas electas por votación popular y Consejeros Regionales Indígenas (COREs) a lo largo del país, con candidatos a la Presidencia de la República, representantes de la Cooperación Internacional, y la empresa privada, con el objeto de intercambiar visiones de desarrollo, participación social y políticas de cooperación mutua e intercambio.

RECONOCIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO AL PUEBLO MAPUCHE

La empresa indígena demuestra con creces que es capaz de competir, de apostar y de ganar en el ámbito de los negocios. Este nuevo escenario no es casual, ya que la CONADI ha apuntado a fortalecer al sujeto indígena, emprendedor y proactivo para niveles de éxito empresarial. En este cambio cualitativo de los negocios indígenas es donde CONADI, SEREMI de Economía Región de la Araucanía, y la empresa privada a través de Corp Araucanía, suscriben un Convenio para la ejecución del proyecto de "Relevamiento de las Capacidades Emprendedoras del Pueblo Mapuche"; esto a través del premio Toki de Plata, realizado en los años 2003 y 2005, el cual consiste en la entrega de un premio de todos los estamentos públicos y privados al éxito mapuche.

Las categorías del reconocimiento son: El Gran Empresario; el galardón de la categoría Joven Emprendedor; reconocimiento Mujer Emprendedora. Ya van 6 galardonados y se espera extender este premio a todo el país.

INSTALACIÓN DEL TURISMO INDÍGENA COMO UNA LÍNEA REAL DE DESARROLLO

Al evidenciar que el rubro del turismo se enmarca en una tendencia mundial en crecimiento, que implica una particular oferta alternativa y que el Turismo Indígena, se inserta en lo que se denomina el Turismo de Intereses Especiales, el que en el mundo ha tenido un crecimiento de un 30 % por sobre el 20 % del tradicional. Por lo anterior y tras estudios realizados, CONADI instala en el país el programa de difusión y promoción de la Oferta en Enoturismo. Potenciando circuitos de turismo de norte a sur del país, con capital semilla, capacitación (pasantías internacionales) y promoción en medios de comunicación.

Los circuitos turísticos e iniciativas más relevantes a nivel nacional: Aldea de Tolor, Red de Turismo Rural Lican Huasi; Circuito Turístico Valle del Queuco, La Ruta Lafkenche, Pitil Cauñicu, Ruka Quilapi, Valle de Elicura (Ruka Lelebún), Agroturismo en Tierras Mapuche, Aldea Trawupeyün, Asociación de Turismo Mapuche We Adkintun, Casa de la Mujer Mapuche, Centro Turístico Puancho, Hostería Follil Pewenche, Huellas Pewenche, Red de Turismo Asociación Indígena "Azdlilko Leufu Budi", Nahuel Ruka", Nahuel Ruka, Red de Agrocamping Mapulafquen, Red de Turismo Rural Follil Mapu Hospedaje KilaLeufu, Turismo Étnico Mapuche Weche Ruka, Turismo Rural con comunidades Mapuche, Turismo Rural con

Comunidades Mapuche Afunalhue, Exposición Indígena artesanal Histórica, Gastronomía y Patrimonio Artesanal Quellón, Red de Parques Mapu Lahual, Red de Turismo Rural Trayenco (Txayenko), Turismo Étnico Pucatrihue.

Existe a disposición la página www.turismo-mapuche.com, que fue lanzada en el marco de la apertura de la Temporada Turística Mapuche 2005-2006 de la Asociación Indígena de Microempresarios Turísticos de la Región "We Adkintun", apoyada de CONADI.

FALLO CONFIRMADO POR LA CORTE SUPREMA SOBRE DERECHOS AMBIENTALES DE COMUNIDADES INDÍGENAS MAPUCHE

La Corte Suprema confirmó el fallo de la Corte de Apelaciones de Temuco, de octubre de dos mil cinco, en que compareció don Eleuterio Antío Rivera, a nombre y en representación de la Comunidad Indígena Pedro Ancalef, domiciliados en el sector Putúe de Villarrica, representados por el Programa de Atención y Defensa Jurídica para indígenas de la CONADI; en contra de la empresa Aguas Araucanía S.A.

El fallo señala en virtud de haber infringido las garantías contempladas en los números 1, 6, 8 y 24 del artículo 19 de la Constitución Política de la República se resuelva dejar sin efecto las declaraciones de impacto ambiental y su aprobación emanada de la Corema. Señala en síntesis que la Declaración de Impacto Ambiental dictada por la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IX Región, por resolución exenta N° 79 de 20 de octubre de 2004, que aprueba el proyecto de Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas de la Comuna de Villarrica, presentado por la recurrida, vulneró el principio de buena fe que inspira dicho procedimiento previsto en la Ley N° 19.300, al no considerar que en los terrenos aledaños habitados por indígenas que gozan de la protección establecida por la ley N° 19.253, dicha planta puede afectar su salud y sus actividades productivas, culturales y sitios sagrados, tales como el lugar en que se desarrolla el Nguillatún, el Rewe, el comentario y otros lugares rituales, emplazados en el área de influencia del proyecto.

Agrega que las conductas realizadas por la empresa son arbitrarias, al desconocer sin fundamento alguno la presencia de la comunidad indígena, de sus habitantes, viviendas y sitios sagrados, e ilegales, por cuanto al no mencionar lo anterior y no obrar de buena fe, eludieron la obligación del Art. 11 de la ley N° 19.300 en cuanto a que el proyecto debió ser sometido a un Estudio de Impacto Ambiental, y no una Declaración de Impacto Ambiental, De esta forma, se vulneraron los derechos de la comunidad y de sus miembros previstos en los numerales 1°, 6°, 8° y 24° de la Constitución Política de la República; Pide, en definitiva, que se paralice el proyecto aludido en tanto no se modifique, o se deje sin efecto la resolución antes expresada y proceder a ordenar un Estudio de Impacto Ambiental.

El fallo señala que como se acreditó con el informe de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, las comunidades indígenas que se verían afectadas dentro de un radio de 2,5 kms. contados desde los inmuebles de la planta de tratamiento de aguas servidas, son las de Pedro Ancalef, Francisco Hauiquin e Ignacio Yevinao, en que existen viviendas en que habitan personas mapuche. Que por la cercanía de la población mapuche se producen riesgos para la salud de ésta, debido a la cantidad y calidad de los efluentes, residuos y emisiones, adversos sobre los recursos naturales renovables como el agua, suelo y aire. Por último, en virtud de lo informado por el Antropólogo Patricio Sanzana Jeldres, se producen cambios en el sistema de vida y costumbres de los pobladores, existiendo en el sector sitios de significación cultural (el Ngillatue espacio de rogativas y ceremonias sagradas-; el cerro Treng Treng sitio sagrado y de rogativas-; Menoko fuentes de agua relacionadas el Newen y el Ngen, que representan la fuerza y el

espíritu tutelar-; Eltún -antiguo cementerio de la comunidad; y Trayenco - relacionado con el Ngillatun y Pitranu, humedal donde se recrea y mantiene la naturaleza-

INSTALACIÓN DE LAS COMISIONES LINGÜÍSTICAS Y PROYECCION DE LAS ACADEMIAS DE LENGUAS INDÍGENAS.

Se establecieron comisiones lingüísticas, en los pueblos Mapuche, Aymara, y Quechua, encaminada a la creación de las Academia de lenguas Indígenas de cada uno de los pueblos, con el propósito de elevar a un sitial de primer nivel académico y cultural las lenguas originarias. A la fecha se encuentra creada la Academia de lengua rapanui. Todo ello permite, la generación de una contraparte de la sociedad civil indígena preparada para llevar la responsabilidad, con apoyo de CONADI, el desarrollo y revitalización de las lenguas indígenas en el país.

ADQUISICIÓN DE SITIOS DE SIGNIFICACIÓN CULTURAL

Mediante una modalidad aprobada por el Consejo Nacional de la CONADI, del proceso de adquisición de tierras en conflicto jurídico o vía artículo 20 letra b), CONADI a través del Departamento de Tierras y Aguas Indígenas ha logrado adquirir predios y solucionar conflictos jurídicos de sitios con significación cultural del pueblo principalmente mapuche. El objetivo de adquirir estos pequeños predios, es traspasar a las comunidades indígenas sitios que antropológicamente se ha comprobado tienen un valor cultural para los pueblos indígenas (eltun, paliwue, nguillatue, menoko, etc).

Muchos conflictos jurídicos de antaño que presentaban las comunidades indígenas en las regiones VIII,IX y X han sido solucionados por esta vía, ya que estos conflictos radican en que algunas propietarios no indígenas, hoy en dominio de estos sitios, no se respetan o no permiten a los indígenas realizar las actividades propias de su cultura. Con la aprobación de parte del Consejo de la CONADI el año 2003 de un procedimiento de Adquisición de Sitios de Significación Cultural y con la priorización de los primeros sitios se ha dado inicio a un proceso reivindicatorio muy sentido para las comunidades ya que se está reintegrando a las comunidades sitios que revalorizan principalmente la cultura y tradiciones propias del pueblo mapuche. Sólo durante el año 2005, se compraron 7 sitios, con un total de 30.51 hectáreas y una inversión de M\$149.823.

MICROFINANZAS: FONDOS ROTARIOS CON MUNICIPIOS.

CONADI anuncia la instalación de un Banco Indígena para emprendedores y microempresarios que tengan buenas ideas de negocios y no tengan acceso a la banca formal. Para esto destina parte de los recursos del Fondo de Desarrollo Indígena y en convenio con la Organización Internacional para las Migraciones, entrega recursos, a través de municipios, a las personas indígenas que los soliciten, sin interés ni garantía.

Este sistema se ejecuta a través de las Unidades de Desarrollo Económico Local, la cual es responsable de la evaluación y seguimiento de los proyectos presentados al fondo. En el año 2004 parte la aplicación del programa con cinco Municipios: Nueva Imperial. Panguipulli, Collipulli, Curarrehue, Colchane, aumentando el 2005 a las comunas Alto Bío Bío, Lumaco, Chol Chol, Gorbea, Puerto Saavedra.

POSTULACIÓN ELECTRÓNICA AL CONCURSO DE SUBSIDIO DE TIERRAS AÑO 2005-2006.

De carácter histórico ha sido la incorporación de la postulación electrónica vía Internet del proceso del Noveno Concurso de Subsidio de Tierras para Indígenas. Así es, a diferencia de otros años se ha implementado en éste último Concurso que tiene un presupuesto total de M\$ 4.700.000 para ser distribuidos en las regiones VIII, IX, X y XII en las que postulan comunidades, parte de comunidades y familias individuales a obtener un monto máximo de \$ 15.000.000 por familia para concretar la adquisición de tierra.

El proceso se inició en el primer semestre del año 2004 concretando Convenios de Colaboración con Municipios de las regiones VIII, IX y X, para asegurar que el manejo de los datos sea de la forma más responsable posible, que se sumó al Convenio establecido con el Servicio de Registro Civil, que permitió la verificación de datos en línea y para esto la CONADI a través su Unidad Planificación y Control de Gestión y del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas a cargo del proceso, capacitó a cada municipio en el Software de Subsidio creado especialmente para ser utilizado en éste proceso. Cada funcionario capacitado fue acreditado por la CONADI cuestión que además lo hace responsable de cada ingreso de datos al sistema. Los resultado, 5.020 postulaciones en total superando en aproximadamente 2.000 a las presentadas en Concursos anteriores, así mismo y de relevancia resulta el hecho de que el 80 % de las postulaciones se realizaron en los Municipios, lo que permitió mejorar la atención a los usuarios postulantes del subsidio reduciendo el tiempo de tramitación, la presentación de documentación, el costo de llegar hasta las Unidades Operativas de la CONADI, descongestionar la atención de público de estas últimas y transparentar el sistema de postulación al Subsidio de Tierras.

ACUERDOS INTERNACIONALES, APUESTA POR LA APERTURA INSTITUCIONAL A OTROS PAÍSES

Como uno de los desafíos principales que se planteó esta gestión fue abrir al exterior del país a CONADI por lo que, aparte de la participación permanente en los foros de las ONU para materias de derechos indígenas, se establecen relaciones formales con países que conjugan por un lado, el respeto a la multiculturalidad y el desarrollo económico. De este modo, se establecen:

Convenio de Cooperación entre Kamloops Indian Band, Canadá y la Asociación Indígena de Turismo Mapuche We Adkintun, estableciendo como contrapartes técnicas a la Thompson Rivers University y CONADI, con el objetivo de ejecutar un proyecto para la capacitación de jóvenes en la adquisición de conocimientos y experiencias profesionales para el funcionamiento en el rubro del turismo en Chile, desde el 22 de julio hasta el 3 de septiembre de 2005 en Canadá, donde pudieron fortalecer las expectativas de emprendimiento de turismo indígena que llevan a cabo en sus respectivas comunidades. Esta actividad se repetirá el año 2006.

Acuerdo de Cooperación entre The Board of Governors of Red River College de Winnipeg, Manitoba, Canadá y CONADI, para la promoción de intercambios académicos y educativos entre las dos instituciones, de las cuales ya se está aplicando un proyecto de capacitación para líderes de municipios indígenas, quienes irán a CANADA a un Diplomado en "Expertos en Educación de Adultos para el desarrollo de Oficios".

MANEJO DE CONFLICTOS, TRANSFORMAR DEBILIDADES EN OPORTUNIDADES.

En el año 2003, la Subdirección Nacional Temuco inició un proceso de colaboración mutua con el Servicio Alemán de Cooperación Social y Técnica (DED) destinado a la incorporación de herramientas en la transformación de conflictos, por la necesidad existente de que los funcionarios policiales tengan un mayor conocimiento acerca de la cosmovisión, religiosidad, historia y legalidad indígena, lo que permitiría reducir o mitigar los efectos del llamado “conflicto mapuche”.

En el marco de un Convenio de Colaboración suscrito entre CONADI Y DED, en noviembre - diciembre del año 2004 se realizó la primera capacitación a 209 carabineros de las regiones VIII, IX y X.

En el año 2005 se dicta un curso de especialización “Sensibilización de problemas étnicos en sociedades multiculturales y metodologías para el análisis y transformación de conflictos” a 90 oficiales, suboficiales y carabineros de las regiones VIII, IX y X.

DECLARACION DE MONUMENTO HISTORICO CEMENTERIO Y SITIO CEREMONIAL DE SECTOR MITRAUQUÉN DE LONQUIMAY

Cementerio y Sitio Ceremonial de Sector Mitrauquén de Lonquimay recibieron Calidad de Monumento Histórico. Dos espacios sagrados pertenecientes a la comunidad de Mitrauquén de la comuna de Lonquimay fueron elevados a la calidad de Monumentos Históricos, en el marco del XI Aniversario de la Ley Indígena N° 19.253 y de la CONADI. Los sitios corresponden a un Guillatuwe (lugar donde se realizan actos ceremoniales) antiguo con una data superior a los 200 años y un Eltun (cementerio) de origen Pewenche, que se remonta al año 1860. Este es el tercer complejo ceremonial indígena que la CONADI y el Consejo de Monumentos Nacionales elevan a esta categoría en la IX Región, establecida en la Ley N° 17.288, destinada a proteger y valorar el Patrimonio Cultural Indígena. El primer nombramiento en La Araucanía corresponde al sitio ubicado en el Complejo Religioso y Ceremonial de Mono Paine (Padre las Casas IXª Región, en el año 2002 y, el segundo, en Icalma, en abril de 2004. En el Eltun descansan tatarabuelos, bisabuelos y abuelos de los habitantes de la localidad de Mitrauquén, que son honrados por su descendencia por la lucha que mantuvieron en el pasado para defender el territorio Pewenche, beneficiando a más de 300 familias del sector.

DECLARACIÓN DE MOMUMENTO HISTORICO AL ARCHIVO GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS.

Durante el 2005 gestión se establece un logro significativo para la Corporación, el cual es haber obtenido la Declaración de Monumento Nacional en categoría Monumento Histórico, del Archivo General de Asuntos Indígenas, ubicado en Temuco, a través del Decreto N° 1620 de fecha 28 de Octubre de 2005 y oficializado en una ceremonia el 12 de enero de 2006, por la importancia de los archivos y su valor para la identidad y defensa de los Derechos de los pueblos originarios”.

VILLA INDÍGENA EN PUNTA ARENAS

En el marco del Plan de Cobertura total para los Pueblos Australes, y en la línea de la coordinación intersectorial por la Oficina de Asuntos Indígenas de Punta Arenas y en coordinación con el Programa Chile Barrios se concreta la construcción en Punta Arenas una “villa modelo” con 30 viviendas diseñada con participación de la población kawashkar para la incorporación de pertinencia étnica para sus habitantes, la Villa Fresia Alessandri.

FIRMA DE CONVENIO OIM-CONADI.

A través de la renovación de un Convenio entre CONADI y la Organización Internacional para las migraciones, se han establecidos importantes líneas de trabajo que involucran la cooperación internacional. Esto se tradujo en la presentación de proyectos de microfinanza a fuentes internacionales; el diseño piloto

de una línea de adquisición de tierras para personas indígenas que se encuentren en el exterior; el apoyo en la administración de los programas especiales de CONADI y la administración de recursos de los fondos rotatorios para capital de trabajo.

EVALUACIÓN DE SUSTENTABILIDAD DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR CONADI

Durante el desarrollo del proceso de adquisición de tierras vía Artículo 20 letra a) y b) en el periodo 2002 – 2005, se implementó la confección de un informe técnico relacionado a la sustentabilidad predial, toda vez que una comunidad indígena elige un predio según la vía de adquisición de la cual participa.

Este informe de sustentabilidad tiene como objeto dar las garantías necesarias a las familias indígenas de que el predio elegido resiste su carga familiar, generando un cambio en su calidad de vida, mediante procesos productivos y sociales. Su estructura considera aspectos técnicos del ámbito silvoagropacuario, como también aspectos culturales propios de las comunidades indígenas principalmente mapuches.

Con este informe técnico se ha establecido conceptos básicos de sustentabilidad predial en los dirigentes y comunidades indígenas, los cuales logran analizar y elegir predios de calidad que aseguran su desarrollo social, económico y cultural.

PROGRAMA DE APOYO PREDIAL. CONVENIO FAO - CONADI

La CONADI a través del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, ha adquirido un importante número de predios rurales para ser destinados a familias y comunidades indígenas mapuche de las regiones VIII, IX, X y XII. Es de primera importancia para la CONADI que los predios adquiridos sean productivos, sociales y culturalmente incorporados por las comunidades con el objeto de constituirse en un real aporte al mejoramiento de sus condiciones de vida. Mediante la firma del Convenio FAO – CONADI, se implementó un programa de apoyo predial en el cual participan comunidades indígenas que han sido beneficiadas con la adquisición de tierras vía artículo 20 letra a) y b).

El objetivo de este programa es generar un desarrollo productivo y social de las comunidades, sobre la base de la participación de las personas en la dirección de sus proyectos con pertinencia cultural. Para lograr lo anterior, se ha implementado el Plan de Apoyo Predial (PAP), que es un instrumento destinado a entregar apoyo técnico a las comunidades y familias beneficiarias en distintas áreas.

El Convenio busca desarrollar y validar un modelo de resolución de conflictos y prestación de asistencia técnica a las comunidades mapuche que han recibido tierras a través del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas de la CONADI, de modo que puedan alcanzar un mayor nivel de desarrollo económico y social en los predios adquiridos.

CREACION DE 5 AREAS DE DESARROLLO INDIGENA

En el ámbito del desarrollo y gestión territorial un logro del año en el periodo 2001 -2005, dice relación con la tramitación y la creación con Decreto Supremo de 5 Áreas de Desarrollo Indígena, alcanzando un total de 10. ADI Alto del Loa, Comunas de Calama y Ollagüe, ADI Rapanui Te Pito o Te Henua –Isla de Pascua; ADI Puel Nahuelbuta, Comunas de Purén, Lumaco, Traiguén, Los Sauces, Galvarino, Chol-Chol y el norte de Imperial; ADI Alto Andino Arica-Parinacota, comunas de Putre, General Lagos y Camarones, ADI Cabo de Hornos, comuna de Cabo de Hornos.

- **Resultado de la Gestión Financiera**

Cuadro 6			
Ingresos y Gastos años 2004 - 2005			
Denominación	Monto Año 2004 M\$ ¹⁶	Monto Año 2005 M\$	Notas
o INGRESOS	23.930.264	28.210.660	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.270.441	766.846	(1)
OTROS INGRESOS CORRIENTES	115.653	171.018	
APORTE FISCAL	20.483.313	26.078.501	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.924	1.574	
SALDO INICIAL DE CAJA	1.058.933	1.192.721	
o GASTOS	23.930.264	28.210.660	
GASTOS EN PERSONAL	2.631.827	2.875.229	(3)
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	509.045	505.883	
PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL		8.009	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.300.187	8.359.314	(2)
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANC.	98.629	111.764	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.022.359	15.278.004	
SERVICIO DE LA DEUDA	780.172	955.476	
SALDO FINAL DE CAJA	588.045	116.981	

Notas:

(1) La disminución de los ingresos por Transferencias Corrientes - Subtítulo 05, se debe a que los recursos asignados por Ley variaron sustancialmente del año 2004 al 2005 y ello debido a que los recursos para financiar proyectos disminuyeron.

¹⁶ La cifras están indicadas en M\$ del año 2005. Factor de actualización es de 1,030594 para expresar pesos del año 2004 a pesos del año 2005.

(2) El importante incremento presupuestario que registra este subtítulo respecto al año anterior, es producto que en el periodo la CONADI efectúa transferencias por un monto de M\$ 5.211.578 a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

(3) las diferencias en gastos en personal 2004-2005 se deben a:

- La Ley de Presupuesto año 2005, incrementó el Subtítulo 21 en un 6,7 % respecto al año 2004.

- En el año 2005 se incrementó el presupuesto del Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 001 "Honorarios a Suma Alzada", en M\$ 138.000 por honorarios del personal contratado para el "Programa de Desarrollo Indígena MIDEPLAN-BID" y por ende se incrementa la ejecución.

Cuadro 7
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁷ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados ¹⁹ (M\$)	Diferencia ²⁰ (M\$)	Notas
			INGRESOS	26.890.623	28.146.814	28.210.660	-63.846	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	900.729	766.846	766.846	0	
	02		Del Gobierno Central	900.729	766.846	766.846	0	
		002	Programa de Desarrollo Indígena MIDEPLAN - BID	900.729	766.846	766.846	0	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.743	142.012	171.018	-29.006	(1)
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	0	33.357	47.811	-14.454	
	99		Otros	1.743	108.655	123.207	-14.552	
09			APORTE FISCAL	25.986.151	26.078.501	26.078.501	0	
	01		Libre	25.986.151	26.078.501	26.078.501	0	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	1.574	-1.574	(2)
	03		Vehículos	0	0	1.574	-1.574	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	2.000	1.159.455	1.192.721	-33.266	(3)
			GASTOS	26.890.623	28.146.814	28.210.660	-63.846	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.493.411	2.886.622	2.875.229	11.393	(4)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	479.521	522.971	505.883	17.088	(5)
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	8.009	8.009	0	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	8.009	8.009	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.551.069	8.380.893	8.359.314	21.579	(6)
	01		Al Sector Privado	3.339.491	3.169.315	3.147.736	21.579	
		544	Gastos Asociados de Administración	153.040	153.040	137.238	15.802	
		575	Aplicación Art. Ley N° 19,253	44.319	55.819	55.649	170	
		576	Fondo de Desarrollo Indígena	1.629.665	1.452.182	1.464.774	-12.592	
		577	Registro de Tierras	103.020	103.020	103.020	0	
		579	Fondo de Cultura y Educación Indígena	1.010.072	992.206	974.007	18.199	

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2005

19 Ingresos y Gastos Devengados: incluye los gastos no pagados el 2005.

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 7
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁷ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados ¹⁹ (M\$)	Diferencia ²⁰ (M\$)	Notas
		582	Atención y Defensa Jurídica para Indígenas	181.812	181.812	181.812	0	
		583	Promoción e Información de los Derechos Indígenas	217.563	231.236	231.236	0	
	02		Al Gobierno Central	5.211.578	5.211.578	5.211.578	0	
29		001	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	5.211.578	5.211.578	5.211.578	0	
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	92.339	111.839	111.764	75	(7)
	03		Vehículos	10.302	31.302	31.292	10	
	04		Mobiliario y Otros	29.654	27.362	27.359	3	
	06		Equipos Informáticos	33.891	34.959	34.959	0	
	07		Programas Informáticos	18.492	18.216	18.154	62	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.271.283	15.280.004	15.278.004	2.000	(8)
	01		Aportes al Sector Privado	15.271.283	15.280.004	15.278.004	2.000	
		043	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas	14.935.637	14.935.637	14.957.935	-22.298	
		044	Gastos Asociados de Administración	335.646	344.367	320.069	24.298	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	2.000	955.476	955.476	0	
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	116.981	-115.981	(9)

Análisis con información cualitativa.

Nota	Presupuesto Inicial v/s Final	Ppto. Final v/s Ing. Y Gtos. devengados
(1)	Subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes, Aumento presupuestario según Decretos N° 1228 del 07/11/05 y el N° 1524 del 21/12/05.	Los ingresos percibidos fueron superiores a los aprobados presupuestariamente por el Ministerio de Hacienda en un 20,43 %
(2)	El Subtítulo 10 Venta de Activos no Financieros, su presupuesto no sufrió variación en el año 2005.	Ingreso percibido por el remate de un Vehículo dado de baja en la O.A.I. Arica.
(3)	El Subtítulo 15 Saldo Inicial de Caja, Modificado por Decretos: N° 509 del 29/04/05, el N° 564 del 06/05/05, el N° 736 del 26/05/05, el N° 939 del 02/08/05, el N° 1228 del 07/11/05, el N° 1484 del 15/12/05 y el N° 1524 del 21/12/05.	De acuerdo a información emitida por DIPRES la ejecución de este Subtítulo fue superior a su Ppto. Final en un 2,87%
(4)	El Subtítulo 21 Gastos en Personal, varió de acuerdo a los siguientes Decretos.: N° 116 del 09/02/05, el N° 509 del 29/04/2005, el N° 641 del 26/05/05, el N° 736 del 23/06/05, el N° 939 del 02/08/05, el N° 940 del 02/08/05, el N° 1228 del 07/11/05, el N° 1484 del 15/12/05 y el N° 1524 del 21/12/05.	Se produjo un excedente Presupuestario equivalente a un 0.39% del Ppto. Final.
(5)	El Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo. Varió según los Decretos: N° 116 del 09/02/05, el N° 940 del 02/08/05, el N° 1228 del 07/11/05 y el N° 1524 del 21/12/05.	El excedente de presupuesto se origina por saldos en Ppto. Para gastos operacionales del Programa de Desarrollo MIDEPLAN.BID, asignado a este Subtítulo.
(6)	El Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, su Ppto. varió por los siguientes Decretos: N° 116 del 09/02/05, el N° 736 del 26/05/05, el N° 940 del 02/08/05, el N° 1228 del 07/11/05 y el N° 1524 del 21/12/05.	El Excedente corresponde a los Programas Orígenes MIDEPLAN- BID.
(7)	Subt. 29 Adquisición de Activos no Financieros. Los decretos que modificaron su presupuesto son: N° 564 del 06/05/05, el N° , el N° 1228 del 07/11/05 y el N° 1524 del 21/12/05.	El excedente corresponde a un 0,067 % del Ppto. Final.
(8)	El Subtítulo 33, Transferencias de Capital, decreto que afectó su presupuesto el N° 1524 de fecha 21/12/05	El excedente de Ppto. resultante en el año 2005 corresponde al 0.013 % de su Ppto. Final.
(9)	El Subtítulo 35, Saldo Final de Caja. No hubo variación en su presupuesto.	El excedente negativo se origina por el Saldo Final de Caja utilizado en el año 2005

Cuadro 8
Indicadores de Gestión Financiera

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²¹			Avance ²² 2005/ 2004	Notas
			2003	2004	2005		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[Nº total de decretos modificatorios - Nº de decretos originados en leyes ²³ / Nº total de decretos modificatorios]*100	%	22,5	50	60	160,0	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ²⁴]	M\$	11.497	12.400	13.417	108,2	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ²⁵ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	%	86,6	132,1	247,24	187,2	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ²⁶ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	%	-	-	-	-	(1)

Nota:

(1) la institución no registra gastos en estudios y proyectos de inversión del subtítulo 31.

21 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,041394 para 2003 a 2005 y de 1,030594 para 2004 a 2005.

22 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

23 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

24 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la Ley Nº 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

25 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

26 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

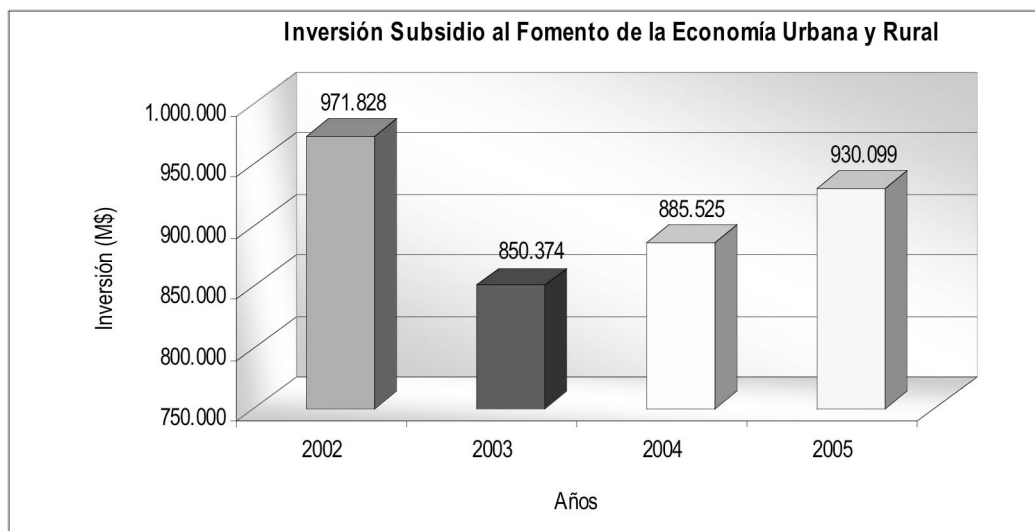
- Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

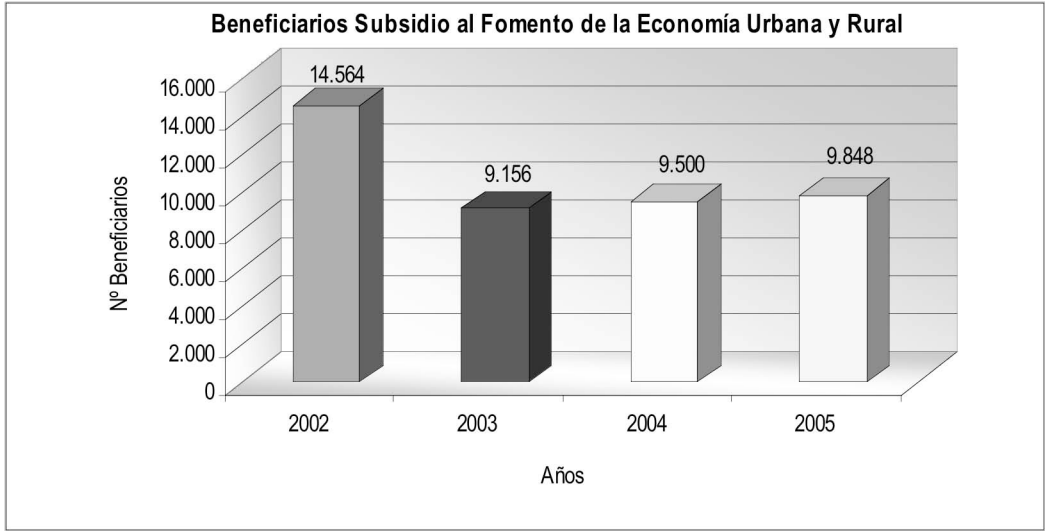
1. Financiamiento de iniciativas para la ejecución de Fondos

- Programas Fondo de Desarrollo Indígena

Entre el año 2002 y 2005, se han financiado 1.449 proyectos de Fomento a la Economía Urbana y Rural, por un monto de M\$ 3.637.826 y durante el año 2005, se financiaron 395 proyectos, por un monto de \$M930.099, lo que permitió beneficiar a 9.848 personas indígenas.

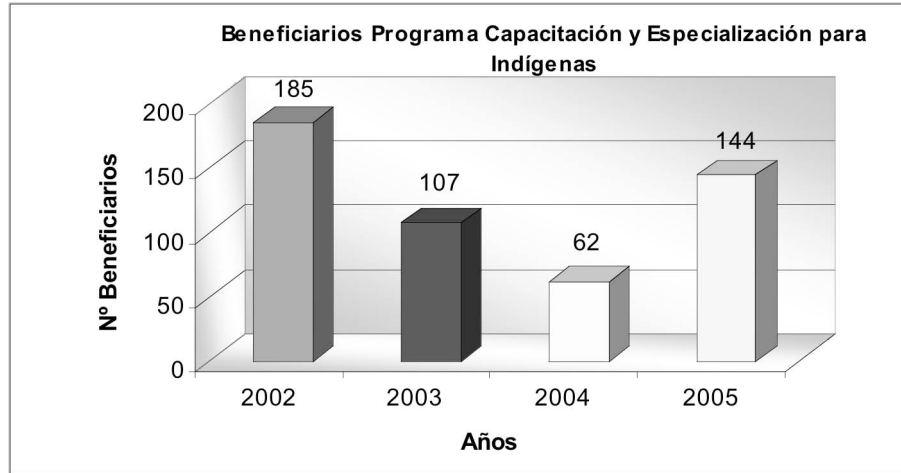
Se destaca además la entrega del premio “Toki de Plata 2005”, que es entregado por segundo año consecutivo, donde postularon 37 emprendedores indígenas, para las categorías de Gran Empresario, Mujer Emprendedora y Joven Emprendedor. Concurso que se realizó en convenio con la SEREMI de Economía de la IX Región.



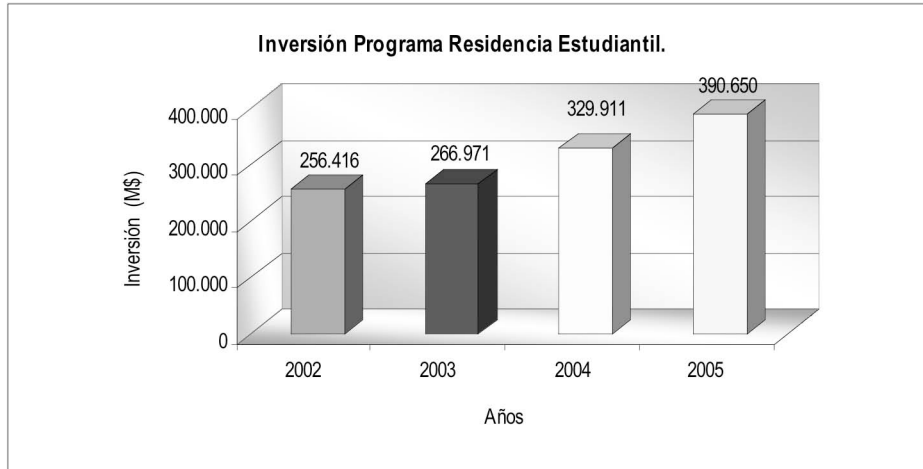


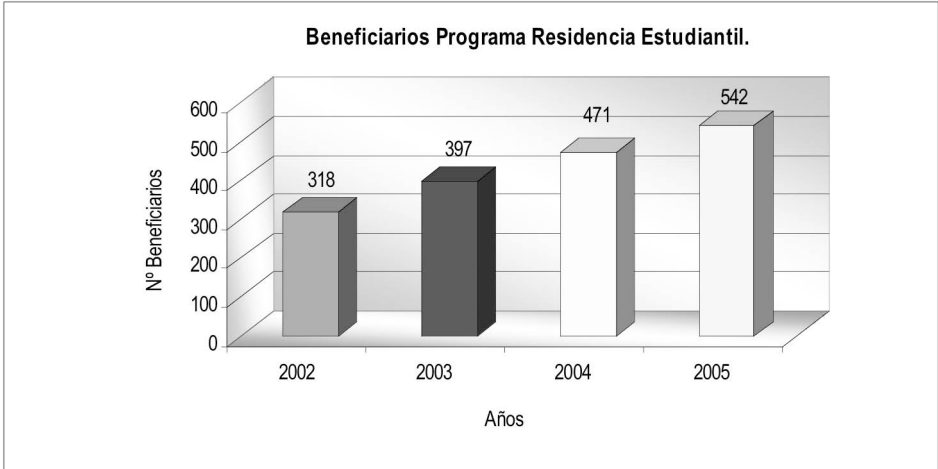
- Programas Fondo de Cultura y Educación

Durante el año 2005, a través del Fondo de Cultura y educación, se financiaron 144 becas de capacitación, por un monto total de M\$ 390.650.



Se invirtieron M\$ 390.650, para financiar la residencia de estudiantes, los cuales permitieron beneficiar a 542 estudiantes indígenas, cifra que ha ido en aumento desde el año 2002.

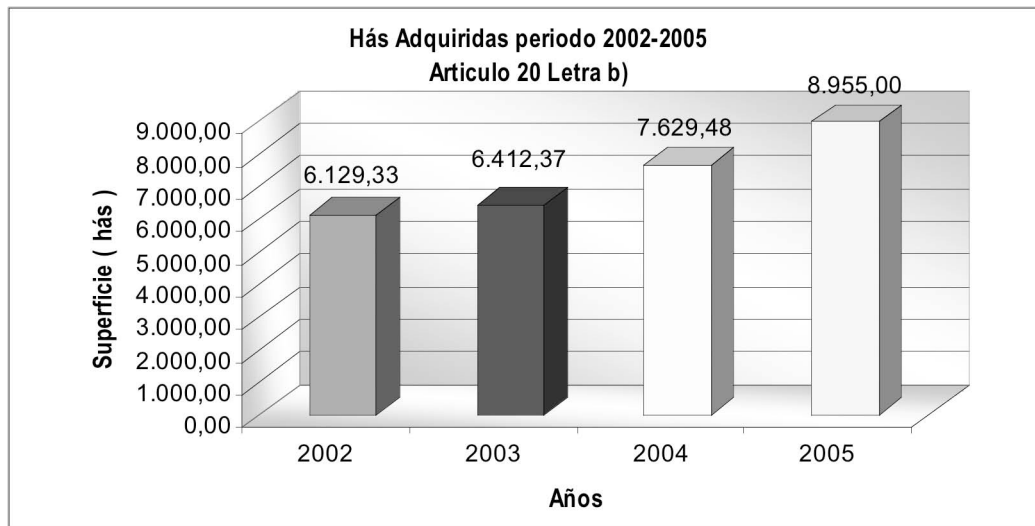




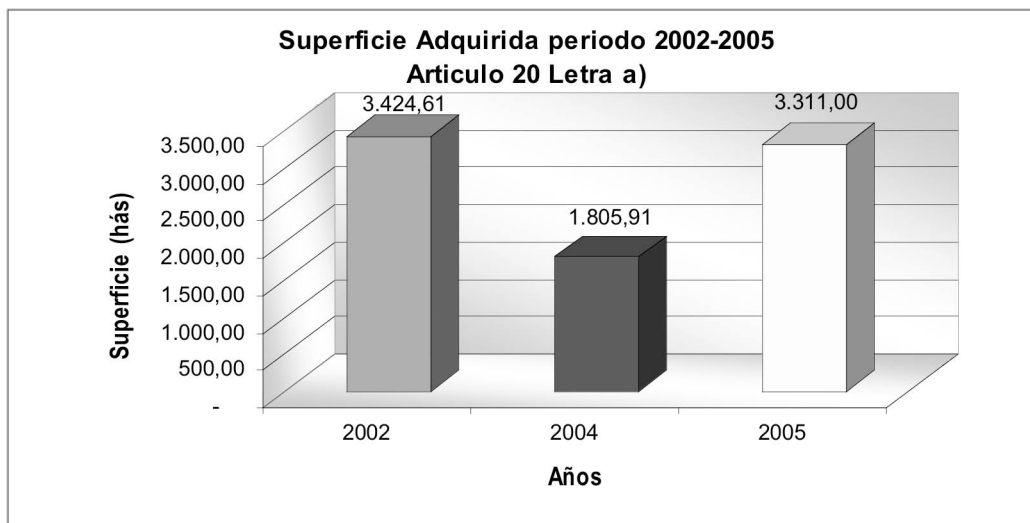
- **Programas de Tierras**

Entre el año 2002 y 2005, se han adquirido un total de 29.126 hás, correspondiente a Compra de Tierras en Conflicto jurídico. Sólo durante el año 2005, se adquirieron 8.955 hás, siendo el año que más compras se han realizado por esta vía, lo que significó una inversión de M\$ 7.632.399.502, que permitió beneficiar a 976 familias de la VIII, IX, X y XII región.

Durante el año 2005, las compras aumentaron puesto que se compraron 1.160 hectáreas en la VIII región y 2.375 hectáreas en la IX región, correspondientes a reivindicación históricas de tierras pertenecientes a las comunidades indígenas priorizadas por el Consejo, las cuales de acuerdo a la ley fueron adquiridas mediante la compra de tierras en conflicto jurídico (Art 20 letra b).



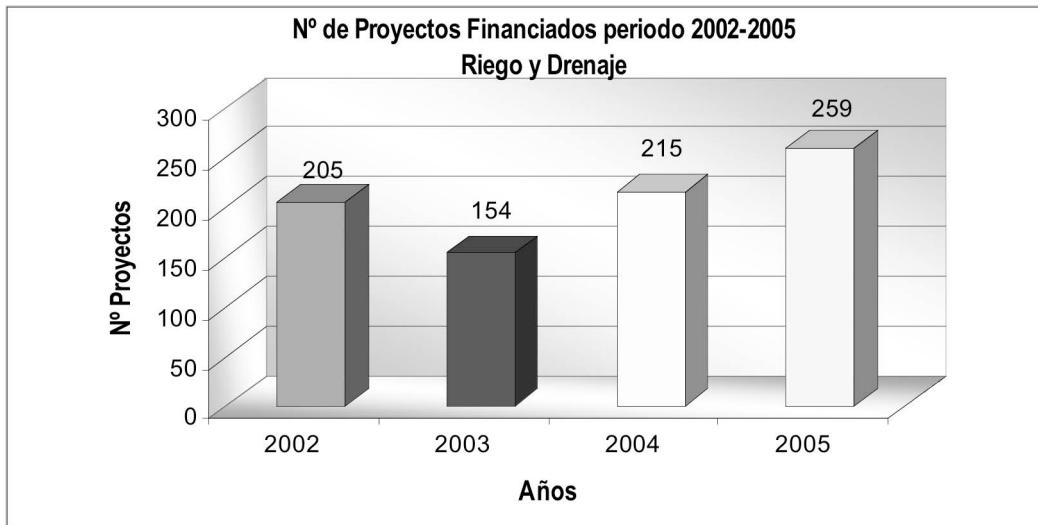
Además, durante el año 2005, se compraron 3.311 hectáreas, con una inversión que alcanzó los M\$ 4.430.934.347



- Programas de Aguas

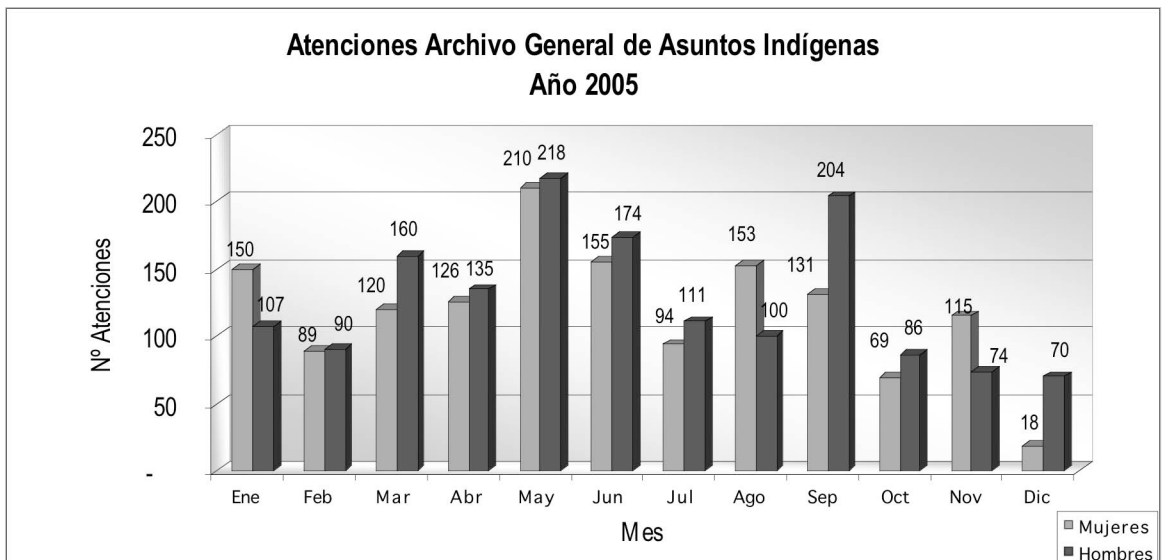
En la ZONA NORTE del país, este año han entrado una mayor cantidad de empresas mineras al mercado de las aguas y estas pueden ofrecer un mayor precio por cada lts/seg, y durante el año 2005, la demanda de agua por parte de las mineras, hizo que este modelo económico regulado por la ley de la oferta y la demanda, Gasto promedio, subiera más de los que se había proyectado.

Durante el año 2005, se financiaron 259 Obras de riego, alcanzando un monto de inversión de M\$ 1.539.301, lo que permitió que 2.721 familias pudieran contra con riego o mejora asegurar el sistema de riego ya existente.



2. Servicios de atención directa a usuarios.

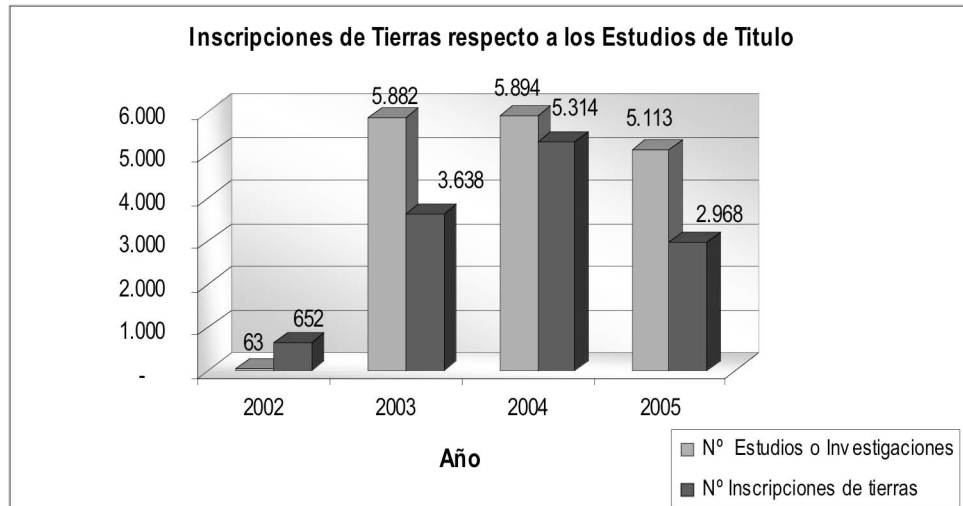
- Archivo General de Asuntos Indígenas
 - Entrega de información oficial en materia del patrimonio indígena territorial indígena: Títulos de Merced, sentencias judiciales, inscripciones de tierras indígenas, certificados de dominio vigente.



- Registro Público de Tierras Indígenas:

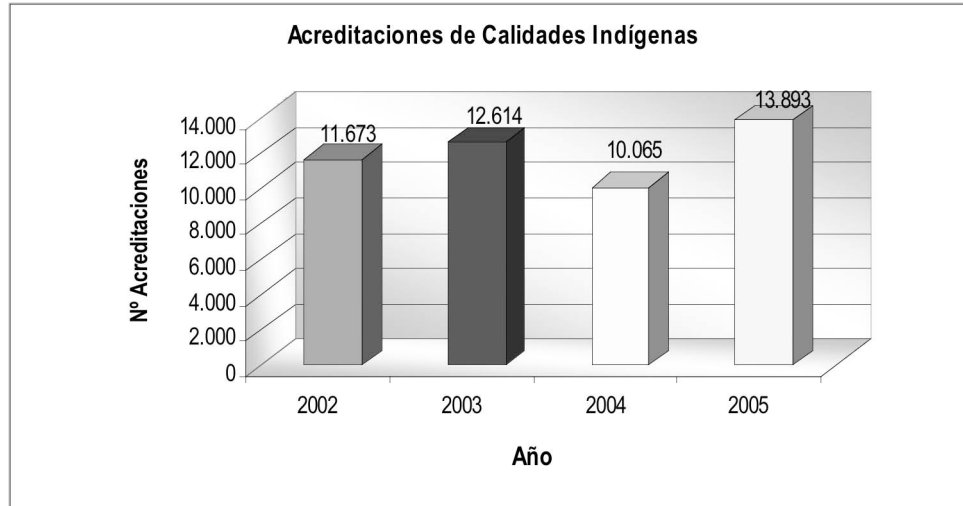
- Inscripciones y estudios de títulos

Entre el año 2002 – 2005, se han realizado 16.952 estudios de título, de los cuales 12.572 casos fueron inscritos, incorporando al patrimonio indígena 143.589 hectáreas, de las cuales 7.270 hás, se inscribieron durante el año 2005.

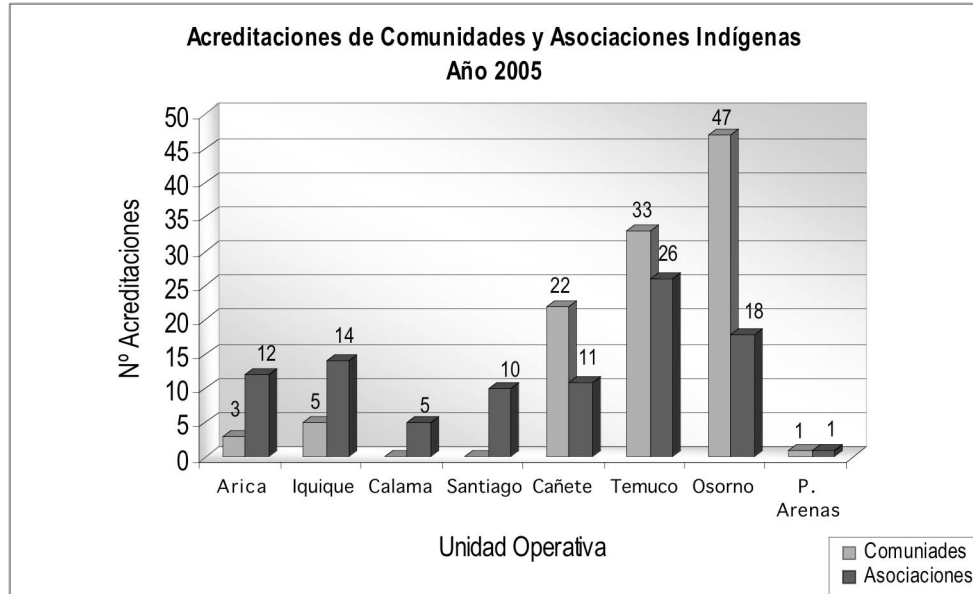


-
- Unidades Jurídicas
 - Acreditación de calidad indígena

Entre las disposiciones de la Ley 19.253, establece la facultad que tiene la CONADI de otorgar a través de Certificado la Calidad de Indígena a personas que descienda consanguíneamente de alguno de los pueblos originarios que habitan territorio nacional, desde tiempos precolombinos; además de conservar manifestaciones culturales y étnicas propias de su cultura .



-
- Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas:
La CONADI, es la responsable de la Acreditación de la constitución de Comunidades y Asociaciones Indígenas, de acuerdo al Artículo 10 y 11 de la Ley N° 19.253. Durante el año 2005, se constituyeron 111 Comunidades y 97 Asociaciones Indígenas



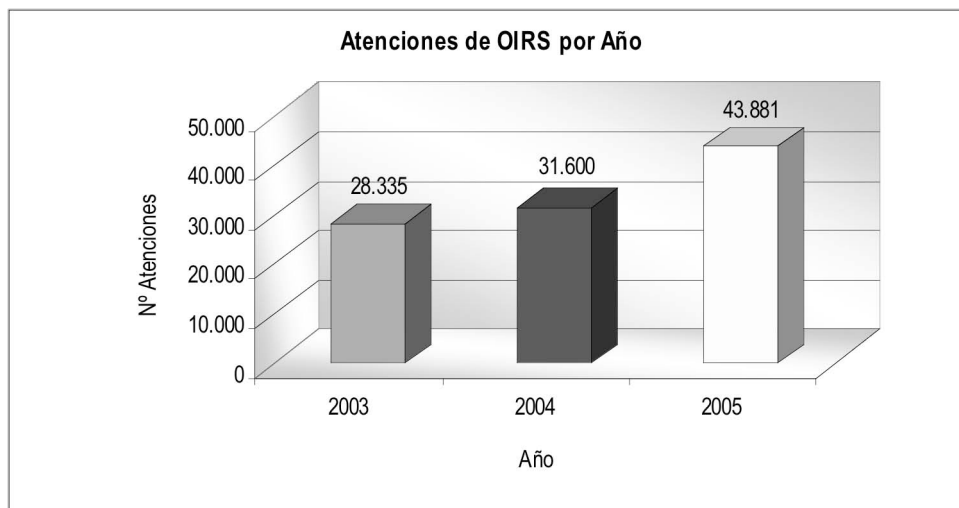
- Oficina de Información Reclamos y Sugerencias

Hoy es posible dar cuenta de toda una infraestructura instalada, exclusivamente para atención de usuarios, en cada Unidad Operativa de la CONADI, tanto en espacio físico, mobiliario, como en equipos tecnológicos; sistemas de registros manuales e informatizados. Personal capacitado en temáticas de atención de público, gestión, manejo de equipos y programas computacionales.

A lo anterior se suma una metodología de trabajo de los espacios de atención instalada en el servicio, regulado bajo una normativa institucional validada a través de la Resolución N° 1103 del 28.11.2005; Manual de Funcionamiento y Procedimiento de los Espacios de Atención, el cual incorpora procedimientos y formas de atención, como también la incorporación de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.880 que vela por los derechos ciudadanos, a lo cual están llamados todos estos espacios de atención instalados en la institución.

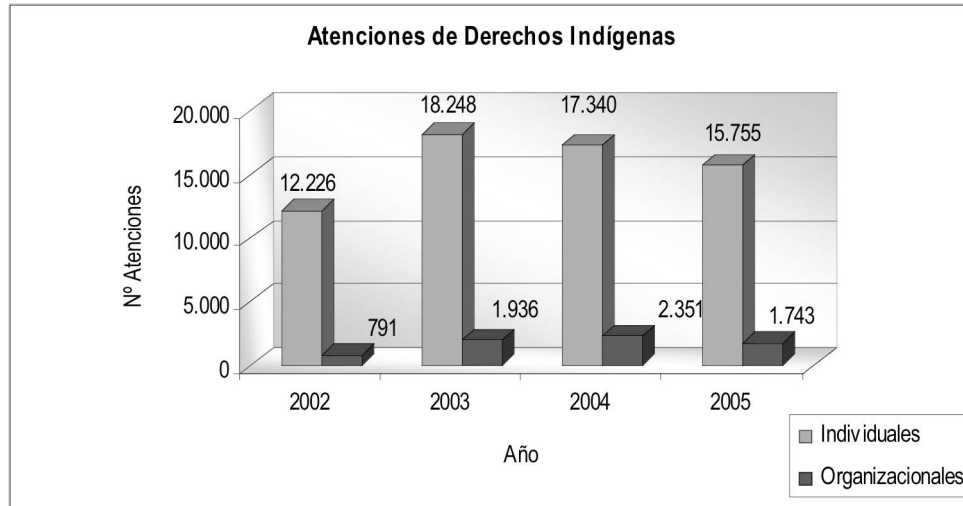
La metodología aplicada permite, medir la cantidad de usuarios que se acercan a consultar a las oficinas de la Corporación; identificar claramente el perfil de éstos, el tipo de tramites que solicitan y las necesidades de información en los distintos espacios de atención, lo cual nos permite preparar contenidos pertinentes que se publican a través de distintos medios de comunicación.

Entre el año 2003 y 2005, se han atendido a lo largo del país un total de 103.816.



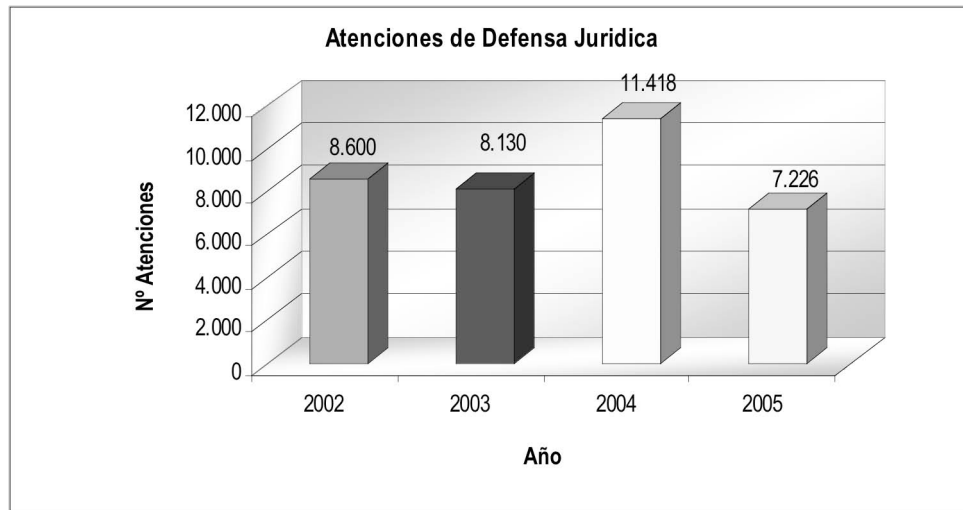
Sólo el año 2005, se atendieron 43.881 personas, de las cuales 23.074 correspondieron a mujeres (53%) y 20.808 a hombres (47%).

-
- Difusión de los Derechos Indígenas.
Durante el año 2005, se Informaron a 15.755 personas y 1.743 organizaciones indígenas, de los beneficios y derechos a los cuales pueden acceder en la red social pública y privada, como también de aquellos contenidos en la Ley 19.253, sus formas de accesibilidad y el ejercicio de los mismos.

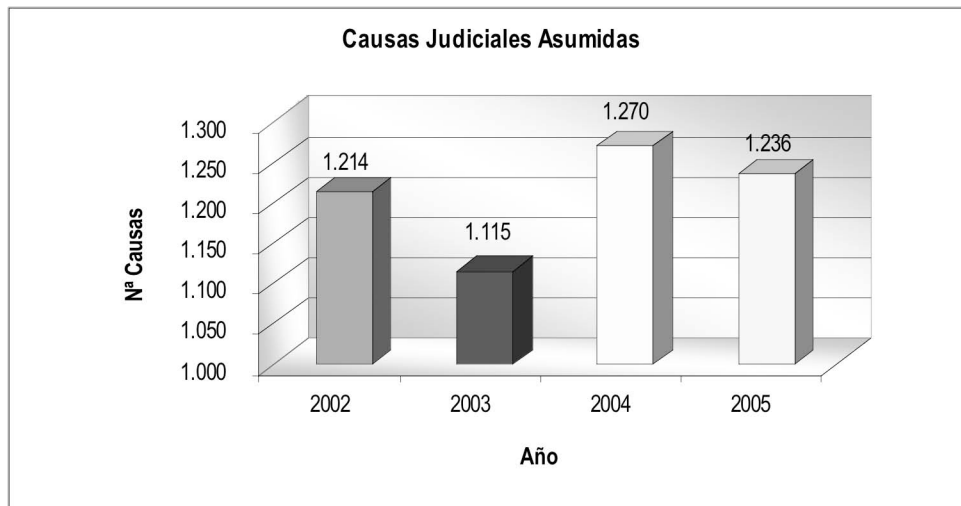


- **Defensa Jurídica de personas y organizaciones indígenas**
La entrega de orientación y asesoría legal, defensa de los derechos indígenas en procedimientos extrajudiciales y judiciales alcanzo a 7.226 casos durante el año 2005, de los cuales 1.236 su solución fue por medio de juicios.

- Atención en Defensa Jurídica a hombres y mujeres Indígenas :

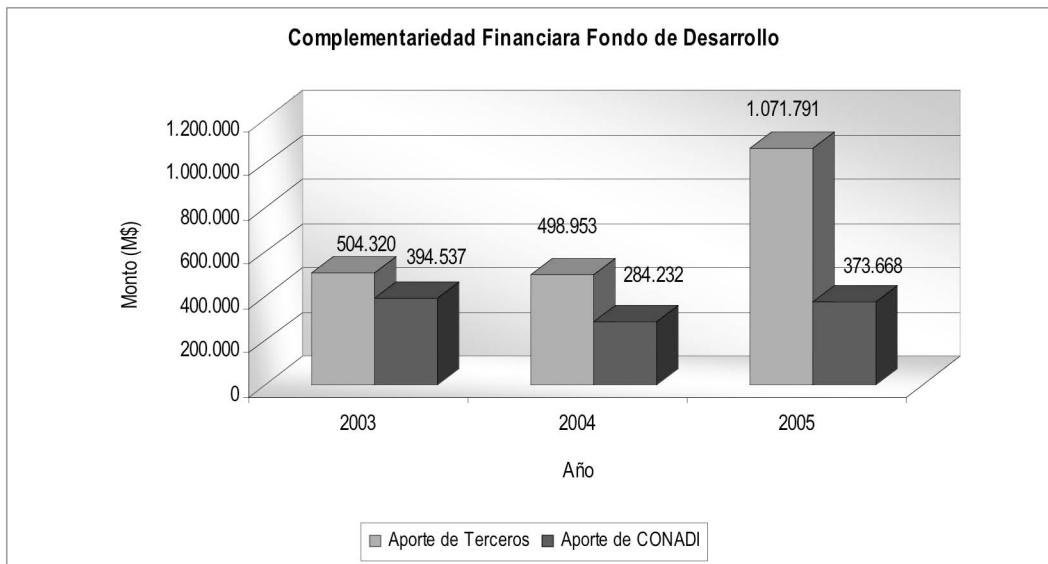


- Causas Judiciales



3. Recursos externos al presupuesto CONADI captados para la población indígena.

Durante el año 2005, la CONADI ejecuto convenios con complementariedad Financiera, recursos de otros servicios e instituciones que fueron orientados en beneficio de hombres y mujeres indígenas. El Fondo de Desarrollo, aportó M\$ 373.668 representando el 36% de los recursos del convenio, esto quiere decir que cada \$100 de un convenio, \$36 fueron aportados por la CONADI a través del Fondo de Desarrollo y los \$74 restantes por otras instituciones



- **Cumplimiento de Compromisos Institucionales**

- **Informe de Programación Gubernamental**

El servicio presentó de la Programación Gubernamental a SEGPRES, en el marco del Objetivo estratégico de Gobierno “Nuevo trato a Pueblos Indígenas” y centrada en uno productos (bienes o servicios) estratégicos que entrega la institución “Financiamiento de iniciativas de inversión para la ejecución de: Fondo de Desarrollo Indígena., Fondo de Cultura y Educación Indígena., Fondo de tierras y Aguas Indígenas. Para lo cual, se estableció un total de 6 acciones programadas.

Dentro de las acciones mas relevantes destacan Otorgar subsidios de Tierras según la Ley N°19.253, letras a) y Adquirir tierras según Art. 20 Letra b) cuyo resultado fue la entrega de Se adquirieron 3.311 hás, beneficiando a 401 familias, de las regiones VIII, IX, X y XII Región. vía Art. 20 letra a. y la Adquisición de 8.955 hás. vía Art. 20 b) beneficiando a 976 familias, correspondientes a 22 comunidades indígenas, de las regiones VIII, IX y X Región.

Entre las acciones relevantes dentro de las inversiones del Fondo de Desarrollo Indígena fue el financiar 100 iniciativas productivas para la adquisición de bienes de capital y Se otorgaron 50 microcréditos a microempresarios indígenas a nivel nacional.

Una acción que se ha transformado en relevante para las inversiones del Fondo de Cultura y Educación dice relación con Otorgar subsidio a la Residencia Estudiantil para alumnos Indígenas de Educación 208 estudiantes con beca de residencia en las regiones I, IX y X . Así mismo como inversión fundamental financiar 144 becas para técnicos y profesionales indígenas

En términos globales se logró cumplir los compromisos de acuerdo a lo programado salvo aquellas acciones cuyos tiempos de ejecución regular, exceden al año calendario, existiendo retraso en el cumplimiento de metas en cuya ejecución debió modificar procedimientos.

Ver información complementaria en anexo “Programación Gubernamental”.

- **Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones²⁷ Evaluadas²⁸**

El año 2001, se evaluó el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, el que se encarga de ejecutar 7 programas, de esta evaluación surgieron recomendaciones, las cuales se han trabajado cada una de ellas y entre las que se destaca el catastro de tierras y aguas indígenas, estudio que fue concluido el año 2005.

El Financiamiento de las iniciativas de Ejecución del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas es un producto estratégico, que da respuesta al Objetivo Estratégico N°1, el que busca mejorar la ejecución de los Fondos Sociales de la Corporación, entre ellos el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, Fondo de Desarrollo Indígena y Fondo de Cultura y Educación indígena..

Se logró aumentar el nivel de cumplimiento de los compromisos contraídos con la Dirección de Presupuestos por la evaluación realizada al Fondo de Tierras y Aguas, siendo un desafío más relevante haber concluido el “Catastro de oferta y demanda de Tierras, Agua y Riego para Indígenas”, el que permitirá la reformulación de los programas del Fondo y dar cumplimiento a otros compromisos vinculados a este.

27 Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

28 Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco de la Evaluación de Programas que dirige la Dirección de Presupuestos.

- **Avances en Materias de Gestión**

- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión**

Las acciones realizadas durante el periodo 2005, han permitido el cumplimiento en un 100 % el Programa de Mejoramiento de la Gestión. Estas acciones se desarrollaron en el escenario de implementación tecnológica de algunos sistemas.

Relevante es señalar que la CONADI realiza una distribución equitativa de responsabilidades en la ejecución y cumplimiento, de cada uno de los Sistemas de PMG donde a través de un documento oficial el Director Nacional establece los lineamientos que se deben abordar para el cumplimiento de este programa, como asimismo designa un equipo nacional por sistema, a cargo de un Coordinador/a y funcionarios/as de las distintas Unidades Territoriales a lo largo del país, que cumplen la función de contraparte en cada uno de los sistemas. Estas medidas han permitido el cumplimiento y avance en las materias establecidas en cada uno de los sistemas, validando el PMG como un instrumento para el mejoramiento de la gestión institucional.

Entre los logros a destacar el año 2005: Área de Recursos Humanos: Sistema de Higiene y Seguridad, se releva la capacitación a los funcionarios en Prevención de riesgos, la implementación de un Plan de Emergencias y conformación de equipos de emergencias en zona norte y zona sur. El Sistema de Capacitación, dirigió la capacitación a las competencias transversales que tiene relación al “saber ser del funcionario”, esta medida significo mayor cobertura en cuanto al N° de funcionarios capacitados y a la mejora de las competencias, como también se inicio una nivelación de las competencias personales con las requeridas para el ejercicio de la función. Otro logro importantes es la mayor cobertura del Fondo Concursable, que permitió que los funcionarios de todo el país, postularan mediante proyectos de capacitación a este Fondo y se adjudicaran cursos como Entrenamiento de Habilidades y Destrezas para intervenir en un conflicto, Sistema de información Geográfica, Género y Etnicidad.

El Área de Atención de Usuarios, destaca los avances en el Sistema de Gobierno Electrónico, en cuanto a los avance y mejoras en materia de Tecnologías de Información y mejoramiento de la plataforma informática con la mantención de una red de área local (LAN) nivel 5, en las Oficinas de la Dirección Nacional en la Subdirección Nacional Temuco y las otras unidades Operativas y un Convenio con Intranet del Estado con el Ministerio del Interior para el servicio de enlace satelital de Internet para las oficinas de Isla de Pascua y Punta Arenas. Esto ha permitido el trabajo efectivo con software exógenos tales como SIGFE, SISPUBLI, Chilecompras, BIP entre otros, así como los Software Institucionales que operan en Plataforma Internet entre los que destacan: Software de seguimiento de Programas y Proyectos de la CONADI, Software Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas, , Software de seguimiento de Trámites de Alta demanda, Software de Información Geográfica Cubierta Indígena, Actualización y Modernización del Portal Web de CONADI y especialmente con la implementación del Software de Postulación Electrónica al Subsidio de Tierras, cuyos resultados fueron un total 5.020 postulaciones en total superando en aproximadamente 2.000 a las presentadas en Concursos anteriores, así mismo y de relevancia resulta el hecho de que el 80 % de las postulaciones se realizaron en los Municipios, lo que permitió mejorar la atención a los usuarios postulantes del subsidio reduciendo el tiempo de tramitación, la presentación de documentación, el costo de llegar hasta las Unidades Operativas de la CONADI,

descongestionar la atención de público de estas últimas y transparentar el sistema de postulación al Subsidio de Tierras.

El Área de Planificación y Control de gestión, los sistema de Auditoria y Planificación Control de Gestión, al haber validado el año 2005, pasan a la certificación de la norma ISO 9001-2000. Este último sistema, cuenta con resultados de indicadores de gestión que han permitido directa o indirectamente el cumplimiento de metas, las cuales están relacionadas con uno o más de los productos relevantes de la CONADI. El Servicio tiene en pleno funcionamiento el Sistema de Información para la Gestión y presentó varios de los indicadores de desempeño en la formulación del Proyecto de Presupuesto 2006 y una cantidad menor, forma parte de los Compromisos de Desempeño Colectivo.

Área Financiero Contable, Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, se destaca como logro; la estandarización de los procesos de adquisición, la implementación de un sistema y registro de adquisición y uso de materiales de bodega, permitiendo proyectar las necesidades de compra y la optimización del manejo de inventario.

La implementación del Sistema Enfoque de Género, permitió establecer una Política de Discriminación Positiva en diversos programas y proyectos en favor de la mujer indígena y especialmente a la Jefas de Hogar, lo que ha permitido generar el inicio de un proceso de igualdad de oportunidades, y que a su vez ha favorecido la instalación de la perspectiva de género como un elemento de discusión y análisis interno sobre la relación hombre – mujer, desde un punto de vista de etnicidad, otro avance importante en señalar es el logro de internalizar la necesidad de considerar el enfoque de género en forma transversal para cada uno de los productos estratégicos en la institución, sin alterar aspectos culturales de las distintos pueblos indígenas.

- **Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

Las metas establecidas en el Convenio Desempeño Colectivo, estaban vinculadas a las definiciones de la misión institucional, objetivos estratégicos y productos relevantes del Servicio, las que hicieron referencia a la calidad del proceso de los productos determinados los cuales fueron medidos internamente utilizando indicadores de gestión.

El servicio comprometió 15 metas de gestión para el año 2005, de las cuales 8 fueron comprometidas a nivel central o Dirección Nacional y 7 a nivel operativo, es decir por cada una de las dependencias territoriales: Subdirección Nacional Iquique, Subdirección Nacional Temuco, Dirección Regional Cañete, Dirección Regional Osorno, y las cinco Oficinas de Asuntos Indígenas, Arica, San Pedro de Atacama, Isla de Pascua, Santiago y Punta Arenas.

En el desarrollo del proceso se debe destacar la disposición de los funcionarios frente al tema asumiendo un trabajo colectivo, comprometido y responsable en el cumplimiento del convenio.

En el resultado de las metas se pudo constatar que contribuyeron en el mejoramiento del desempeño institucional en cuanto a la disminución de tiempos de tramitación, ejecución presupuestaria, uso de tecnologías que otorga la información oportuna a nivel nacional, aumento en el presupuesto de la Corporación a través de Convenios de complementariedad financiera y FNDR.

A. Metas de Nivel Central:

1. El 90% del presupuesto global vigente al 30 de junio, ejecutado al 30 de Noviembre.
2. El 100% de reclamos en OIRS son respondidos en cinco días.
3. Sistema de Simplificación de Trámite funcionando.
4. Aumentar en un 5% la complementariedad financiera de los Fondos, respecto complementariedad existente el año 2004.
5. 100% de las visaciones de las fichas de productos a través del Sistema de seguimiento
6. 90% de cumplimiento a las recomendaciones de Auditoría Interna, realizadas entre el 01 de oct. 2004 al 30 de junio 2005, cumplida al 30 de noviembre.
7. El 95% del programa anual de auditoria interna, ejecutado al 15 de Diciembre.

B. Metas de Operativo (Territorial):

1. El 95% del presupuesto global vigente al 30 de junio, ejecutado al 30 de Noviembre.
2. Mantener el plazo máximo de 10 días hábiles el tiempo promedio de tramitación de la obtención de calidad indígena por filiación.
3. El 100% de reclamos en OIRS son respondidos en cinco días hábiles.
4. El 100 % de las Comunidades y Asociaciones inscritas en el año t, ingresadas al software.
5. El 90 % de los proyectos del Fondo de Desarrollo, Cultura y Tierras son ingresados al software de seguimiento al 30 de diciembre.
6. El 70% de los tres trámites con mayor demanda, son ingresados al software de Simplificación de Trámites.
7. 90% de cumplimiento a las recomendaciones de Auditoría Interna, realizadas entre el 01 de oct. 2004 al 30 de junio 2005, cumplida al 30 de noviembre.
8. Presentación de al menos 2 proyectos al Fondo Regional

Cuadro 9
Cumplimiento Convenio Colectivo año 2005

Equipos de Trabajo	Dotación Efectiva del Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Dirección Nacional	66	90%	4%
Subdirección Nacional Iquique	28	90%	4%
Subdirección Nacional Temuco	59	90%	4%
Dirección Regional Cañete	17	100%	4%
Dirección Nacional Osorno	24	90%	4%
O.A.I. Arica	15	100%	4%
O.A.I. San Pedro de Atacama	12	90%	4%
O.A.I. Isla de Pascua	8	90%	4%
O.A.I. Santiago	15	90%	4%
O.A.I. Punta Arenas	8	90%	4%
Porcentaje de Cumplimiento Global Convenio Colectivo		92 %	

- **Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales**

El servicio no incorpora otro tipo de incentivos remuneracionales

- **Avances en otras Materias de Gestión**

El año 2005, presentó grandes desafíos entre los que estaban las Metas de Desempeño Colectivo, metas que fueron propuestas en conjunto con la Asociación de Funcionarios, estas metas. Las unidades de trabajo quedaron establecidas por cada Unidad Operativa y la dirección Nacional, para fortalecer los lazos de coordinación y cooperación al interior de cada unidad local del servicio.

Algunas metas fueron demandaron mucho esfuerzo, como lo fue el compromiso de ingresar al menos el El 70% de los tres trámites con mayor demanda, ison ingresados al software de Simplificación de Trámites, al 30 de Diciembre.

El balance global de las metas de desempeño colectivo fue exitoso, logrando en 9 de las 10 unidades de trabajo un cumplimiento del 100% de las metas y en una unidad de trabajo un 90% de las metas de desempeño colectivo comprometidas.

- **Proyectos de Ley**

El servicio no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de Diciembre de 2005

4. Desafíos 2006

Las acciones realizadas en la actual gestión se iniciaron desde una etapa concluida, la institucionalización de la demanda de los Pueblos Indígenas asumiendo un período de consolidación institucional orientado a convertir a la CONADI en un organismo altamente especializado en materias de desarrollo indígena, frente a las acciones y oportunidades que entrega el actual escenario, político, social y económico nacional e internacional. Para esto la Corporación, deberá situarse en la nueva realidad de un mundo globalizado, altamente competitivo, donde el conocimiento y la innovación son piezas claves para liderar cualquier proceso de relevamiento social y económico de los Pueblos Indígenas del país.

En el marco del modelo económico nacional, a través del mercado y de su internacionalización, el desarrollo indígena debe orientarse a una mayor y mejor integración y participación en la vida económica y social del país, atendiendo a que existen nichos de mercado, locales, regionales, nacionales e incluso internacionales para la circulación de bienes y servicios elaborados por personas indígenas, cuyo intercambio generará empleo, ingresos y también les permitirá actualizar sus capacidades y habilidades personales, sociales y culturales. Esto significa avanzar a la articulación de productos y servicios indígenas en los circuitos de mercado, que permitirá la generación de ingresos familiares o comunitarios, destinados a ampliar las fronteras del mundo indígena.

Para el logro de estos objetivos la CONADI junto al resto del aparato público, deben ser lo suficientemente creativos e innovadores para desarrollar y complementar las estrategias productivas agropecuarias más tradicionales (que garantizan su seguridad alimentaria), con líneas innovadoras o actividades económico productivas que impacten el desarrollo cultural y a su vez desarrollen circuitos productivos permanentes, sustentables y competitivos; como ejemplo como el turismo y sus subcategorías (etnoturismo, ecoturismo, agroturismo, turismo de intereses especiales); artesanía, textiles y vestuario étnico elaborado con materias primas naturales; producción agrícola orgánica; miel, plantas medicinales y alimentos ancestrales, las cuales cuentan con un mercado de altos ingresos, su inversión no afecta negativamente el medio ambiente, permite que la comunidad reactive su cultura y sobre todo pone en valor el patrimonio indígena.

Por lo anterior, resulta necesario promocionar la asociatividad de pequeños y medianos empresarios indígenas, apoyando el desarrollo organizacional y potenciando sus identidades económico productivas, que permitan el manejo de bienes de capital, las exportaciones y la competencia en diferentes rubros. La Corporación debe entregar asesoría organizacional especializada en materias como cooperativismo, asociaciones microempresariales, sociedades anónimas, que les permitan penetrar en mercados de interés especiales con mayores volúmenes en la producción.

Potenciar al sujeto emprendedor indígena que sin dejar de lado su identidad, asume riesgos en sus emprendimientos y traza un camino a seguir por otros, es un desafío, el emprendedor indígena, hace la distinción en su práctica económico productiva, donde la inversión del Estado resulta más rentable que un subsidio.

En materia de territorialidad es necesario desarrollar economías en zonas con potencial de innovación indígena y acervo cultural, eficientemente conectado con los diseños de intervención territorial del resto del

aparato público, mejorando la coordinación intersectorial en la intervención en estos territorios, fortaleciendo las actividades económicas indígenas que generen valor agregado al producto o servicio étnico, bajo la lógica la de la oportunidad que entregan la inversiones del entorno, sin dejar de lado el encadenamiento con el sector privado.

La Corporación ha destinado gran parte de su gestión a la adquisición, reconocimiento y protección de las tierras indígenas, es necesario avanzar en desarrollar planes de desarrollo económico productivo de estas tierras, con un mecanismos esquema que recoja las modernas tendencias de entender el territorio rural como un espacio de usos múltiples, donde no solo operan actividades de subsistencia alimenticia para los que allí habitan, sino entender que por la dinámica de la economía los predios pueden ser integrados a actividades económicas vinculadas al turismo, acciones culturales, artesanales, ambientales o incluso recreacionales.

Dar continuidad a los Convenios con países con altos grados de desarrollo en materia de multiculturalidad (Canadá, Nueva Zelanda, Australia), el desafío es continuar profundizando estas vinculaciones toda vez que se ha logrado interactuar directamente con los más altos representantes de las naciones originarias, firmando convenios de colaboración y desarrollando programas de pasantías internacionales. Estas experiencias debieran servir para ser replicadas al resto de Latinoamérica, siendo un desafío para los próximos años establecer una vinculación entre pueblos indígenas a través de la CONADI.

Concluir la creación de las Academia de Lenguas Indígenas de cada uno de los pueblos, con el propósito de elevar a un sitio de primer nivel académico y cultural las lenguas originarias, y promover el desarrollo y revitalización de las lenguas indígenas en el país, de modo de evitar la pérdida de este patrimonio cultural y de avanzar hacia una real Educación Intercultural Bilingüe que permita el reconocimiento por parte de la sociedad nacional de su identidad como un país pluriétnico y multicultural.

5. Anexos

- Anexo 1: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005
- Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño
- Anexo 3: Programación Gubernamental
- Anexo 4: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 5: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2005
- Anexo 6: Transferencias Corrientes
- Anexo 7: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

- Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005**

Cuadro 10 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2005										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2005	Cumple SI/NO ²⁹	% Cumplimiento ³⁰	Notas
				2003	2004	2005				
Servicios de atención directa a usuarios.	Usuarios que evalúan la calidad del servicio con nota mayor o igual a 5 Enfoque de Género: No	(Número de personas que evalúan al calidad del servicio con nota mayor o igual a 5/Número total personas que evalúan la calidad del servicio)*100	%	87	0	96	92	Si	104,00	
Financiamiento de iniciativas para la ejecución de Fondos.	Dirigentes Indígenas capacitados por medio del programa de Gestión Social del ciclo de formación de líderes indígenas respecto del total programado Enfoque de Género: Si	(N° dirigentes indígenas EFECTIVAMENTE Capacitados/N° dirigentes indígenas PROGRAMADOS a ser Capacitados)*100 Hombres: Mujeres:	%	NC	0 0	120 110 130	100 100 100	Si	120,00	
Difusión de los derechos indígenas.	Cantidad de personas informadas de los derechos indígenas respecto a lo planificado Enfoque de Género: No	(N° total de personas efectivamente informadas/N° total de personas proyectadas a ser informadas)*100	%	101	347	197	100	Si	197,00	1
Financiamiento de iniciativas para la ejecución de Fondos.	Porcentaje de recursos captados por convenios de complementariedad suscritos Enfoque de Género: No	(Sumatoria [monto de recursos captados por convenios complementarios suscritos/Sumatoria [Monto total del convenio])*100	%	35	SI	74	70	Si	105,00	
Financiamiento de iniciativas para la ejecución de Fondos.	Sitios de significación cultural comprados respecto del total de sitios priorizados. Enfoque de Género: No	(N° de sitios de significación cultural efectivamente comprados/N° sitios priorizados por el Consejo CONADI)*100	%	NC	25	58	50	Si	117,00	

29 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2005 es igual o superior a un 95% de la meta.

30 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2005 en relación a la meta 2005.

Cuadro 10
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2005

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2005	Cumple SI/NO ²⁹	% Cumplimiento ³⁰	Notas
				2003	2004	2005				
Difusión de los derechos indígenas.	Cantidad de organizaciones informadas de los derechos indígenas respecto a lo planificado Enfoque de Género: No	(N° total de organizaciones efectivamente informadas/N° total de organizaciones proyectadas a ser informadas)*100	%	228	235	145	100	Si	145,00	2
Servicios de atención directa a usuarios.	Tiempo promedio de tramitación de certificados de Calidad Indígena por autoidentificación Enfoque de Género: No	(Promedio (suma días de Demora en tramitación de certificados de Calidad Indígena por autoidentificación/Total certificados de calidad Indígena tramitados)	días	NM	38	5	35	Si	684,00	3
Financiamiento de iniciativas para la ejecución de Fondos.	Porcentaje de causas de Saneamiento de derechos de agua , acogidas por Dirección General de Aguas DGA tramitadas por CONADI Enfoque de Género: No	(Resoluciones favorables DGA/Solicitudes aprobadas por CONADI con Resolución)*100	%	40	107	SI	SI	--	0	
Financiamiento de iniciativas para la ejecución de Fondos.	Gasto promedio anual por derecho de agua adquirido en ZONA NORTE (lts./seg.) Enfoque de Género: No	Monto M\$ NORTE/N° litros/seg adquiridos NORTE	M\$	1666 7	1500 0	1938 0	1562 5	No	81,00	4
Financiamiento de iniciativas para la ejecución de Fondos.	Gasto promedio anual por derecho de agua adquirido en ZONA SUR (lts./seg.) Enfoque de Género: No	Monto M\$ SUR/N° litros/seg adquiridos SUR	M\$	250	126	154	250	Si	162,00	5
Financiamiento de iniciativas para la ejecución de Fondos.	Superficie de nuevo riego efectivo respecto de la programada Enfoque de Género: No	(N° Hás con NUEVO riego EJECUTADAS/N° Hás con NUEVO riego PROGRAMADAS)*100	%	125	0	239	100	Si	239,00	6

Cuadro 10
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2005

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2005	Cumple SI/NO ²⁹	% Cumplimiento ³⁰	Notas
				2003	2004	2005				
Financiamiento de iniciativas para la ejecución de Fondos.	Superficie con mayor seguridad de riego efectivo respecto de la programada a intervenir Enfoque de Género: No	(N° Hás con mayor seguridad de Riego Ejecutadas/N° Hás con mayor seguridad de Riego Programadas)*100	%	133	0	199	100	Si	199,00	7
Financiamiento de iniciativas para la ejecución de Fondos.	Lts/Seg inscritos en Conservador de Bienes Raíces Efectivos respecto de los Programados Enfoque de Género: No	(N° Lts/seg Inscritos en CBR Efectivos/N° Lts/seg Inscritos en CBR Programados)*100	%	SI	0	79	100	No	79,00	8
Financiamiento de iniciativas para la ejecución de Fondos.	Cantidad de Héctareas EFECTIVAMENTE compradas respecto al total de hás programadas del subsidio. Enfoque de Género: No	(N° Hás Subsidio Letra a) EFECTIVOS/N° Hás Subsidio Letra a) PROGRAMADOS)*100	%	125	0	108	100	Si	108,00	
Financiamiento de iniciativas para la ejecución de Fondos.	Cantidad de Héctareas en conflicto EFECTIVAMENTE compradas respecto al total de hás programadas de la compra de tierras en conflicto jurídico. Enfoque de Género: No	(N° Hás Tierras en conflicto Letra b) EFECTIVAS/N° Hás Tierras en conflicto Letra b) PROGRAMADAS)*100	%	160	0	111	100	Si	111,00	
Servicios de atención directa a usuarios.	Tiempo promedio de tramitación de certificados de personalidad Jurídica de Comunidades y Asociaciones Enfoque de Género: No	(Promedio (suma días de demora en tramitación de certificados de Personalidad Jurídica/total certificados de Personalidad Jurídica tramitados))	días	3	2	1	1	Si	95,00	

Cuadro 10 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2005										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2005	Cumple SI/NO ²⁹	% Cumplimiento ³⁰	Notas
				2003	2004	2005				
Servicios de atención directa a usuarios.	Tiempo promedio de tramitación de certificados de Calidad Indígena por filiación	(Promedio (suma días de demora en tramitación de certificados de Calidad Indígena por filiación/total certificados de calidad Indígena tramitados))	días	10	9	3	15	Si	532,00	9
	8-12			0-0	1-10	14-17				
Servicios de atención directa a usuarios.	Enfoque de Género: No									
	Sugerencias resueltas respecto del total de sugerencias ingresadas	(N° de sugerencias resueltas/N° total de sugerencias ingresados)*100		7	0	95	100	Si	95,00	
Enfoque de Género: No										

Porcentaje global de cumplimiento:90

Notas:

- 1.- Durante el año 2005, aumento la demanda de atención de personas, producto de la reforma en el códigos de aguas y el aumento en la cantidad de becas indígenas, generando un aumento explosivo de la demanda por información de las personas naturales. Además existió una subestimación en la estimación de la meta del año 2005, dado que no se consideraron estos factores externos.
- 2.- Durante el año 2005, aumento la demanda de atención de organizaciones, producto de la reforma en el códigos de aguas, el aumento en la cantidad de becas indígenas y el cambio en la modalidad de postulación del subsidio comunitario para tierras, generando un aumento de la demanda por información de las organizaciones indígenas. Además existió una subestimación en la estimación de la meta del año 2005, dado que no se consideraron estos factores..
- 3.- Este año se incorporó el uso de un software, para el registro de la tramitación de servicios, además de designar a una persona a nivel central para el monitoreo de los trámites de más alta demanda, entre ellos la calidad indígena, lo que permitió ir acortando los plazos en la tramitación, dado el monitoreo constante de estos trámites.
- 4.- En la ZONA NORTE del país, este año han entrado una mayor cantidad de empresas mineras al mercado de las aguas y estas pueden ofrecer un mayor precio por cada lts/seg, y durante el año 2005, la demanda de agua por parte de las mineras, hizo que este modelo económico regulado por la ley de la oferta y la demanda, Gasto promedio, subiera más de los que se había proyectado.
- 5.- En la ZONA SUR, sucede el efecto contrario al de la ZONA NORTE, durante el 2005 existió un aumento en la oferta de agua, específicamente en la IX región, donde ingreso al mercado la oferta proveniente de la cuenca del Río Chol Chol.
- 6.- Dado el terremoto ocurrido el año 2005 en la ZONA Norte, es estado debió recanalizar recursos para abordar los efectos de este hecho, por lo cual en la Primera región, se debió reasignar recursos para reparar obras de riego que quedaron en mal estado, así como también para construir nuevas obras en los lugares donde fue imposible mejorarlas dado el nivel del daño de estas obras, con lo cual aumento la cantidad de superficies con aseguramiento de riego, como también un aumento en la superficie de nuevo riego.
- 7.- Dado el terremoto ocurrido el año 2005 en la ZONA Norte, es estado debió recanalizar recursos para abordar los efectos de este hecho, por lo cual en la Primera región, se debió reasignar recursos para reparar obras de riego que quedaron en mal estado, así como también para construir nuevas obras en los lugares donde fue imposible mejorarlas dado el nivel del daño de estas obras, con lo cual aumento la cantidad de superficies con aseguramiento de riego, como también un aumento en la superficie de nuevo riego.
- 8.- Aun existen proyectos que están en ejecución, por lo cual aun no se tiene el dato final. Se estima que entre los proyectos en ejecución se inscribirán durante el año 2005 entre 110 a 130 lts/seg más, lo que haría un total de 665 a 685.El proceso de

inscripción, es posterior a la sentencia de tribunales y puede llevarse a cabo, solo si la tramitación (juicio), es favorable., esto hace que exista un desfase entre la ejecución presupuestaria y la ejecución programática. Al momento de planificar la cantidad de Lts/seg a inscribir en el Conservador de Bienes Raíces, no se consideró que algunos casos aun están en tribunales, y es imposible saber cuanto puede durar el proceso del juicio, hasta obtener la sentencia.

9.- Este año se incorporó el uso de un software, para el registro de la tramitación de servicios, además de designar a una persona a nivel central para el monitoreo de los trámites de más alta demanda, entre ellos la calidad indígena, lo que permitió ir acortando los plazos en la tramitación, dado el monitoreo constante de estos trámites.

• Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 11 Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2005								
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ³¹ 2005/ 2004	Notas
				2003	2004	2005		
Financiamiento de iniciativas para la ejecución de: Fondo de Desarrollo Indígena	Porcentaje de Usuarios mujeres que se adjudican proyectos respecto del total beneficiados por el programa Fomento a la Economía (concurso).	$(\text{Total de proyectos adjudicados a mujeres} / \text{Total de proyectos adjudicados por programa}) * 100$	%		43	50	116	
(Programa Defensa Jurídica)	Gasto promedio atenciones jurídicas (Defensa).	$[\text{Costo total programa} / \text{N}^\circ \text{Total de atenciones año t}] * 100$	M\$	33	31	25	125	1
(Registro Público de Tierras Indígenas con 4 localizaciones Norte	Porcentaje de inscripciones por año. (Registro Tierras), respecto a lo investigado.	$(\text{N}^\circ \text{de inscripciones realizadas} / \text{N}^\circ \text{de investigaciones}) * 100$	%	80	72	70	96	
Financiamiento de iniciativas para la ejecución de: Fondo de Cultura y Educación Indígena.	Porcentaje Promedio del presupuesto ejecutado respecto de lo programado del Fondo de Cultura y Educación.	$[(\text{Ejecución Efectiva del gasto al mes t}) / (\text{Presupuesto vigente al mes t del Fondo de Cultura})] * 100$	%		92	100	108	
Financiamiento de iniciativas para la ejecución de: Fondo de Desarrollo Indígena.	Porcentaje Promedio del presupuesto ejecutado respecto de lo programado del Fondo de Desarrollo Indígena.	$[(\text{Ejecución Efectiva del gasto al mes t}) / (\text{Presupuesto vigente al mes t del Fondo de Desarrollo Indígena.})] * 100$	%		99	100	101	
Financiamiento de iniciativas para la ejecución de: Fondo de Tierras y Aguas.	Porcentaje Promedio del presupuesto ejecutado respecto de lo programado del Fondo de Tierras y Aguas	$[(\text{Ejecución Efectiva del gasto al mes t}) / (\text{Presupuesto vigente al mes t del Fondo de Tierras y Aguas})] * 100$	%		99	100	101	

31 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

Notas:

1. El Gasto promedio atenciones jurídicas (Defensa), durante el año 2005 fue menor a los años anteriores, principalmente porque se cambio el equipo de trabajo, disminuyendo el número de abogados de 12 a 8 y aumentando el número de procuradores de 3 a 7.

• Anexo 3: Programación Gubernamental

Cuadro 12 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2005			
Objetivo ³²	Producto ³³	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ³⁴
Fortalecimiento de la acción del Estado a través de políticas específicas reconociendo en ellas el derecho a consulta y participación de los pueblos indígenas, utilizando por parte de los agentes públicos el Art. 34 de la Ley Indígena en la promoción de la participación en materias de inversión	Financiamiento de 100 iniciativas productivas para la adquisición de bienes de capital.		<u>1º Trimestre:</u> MEDIO <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> <i>Sin Evaluar</i>
Fortalecimiento de la acción del Estado a través de políticas específicas reconociendo en ellas el derecho a consulta y participación de los pueblos indígenas, utilizando por parte de los agentes públicos el Art. 34 de la Ley Indígena en la promoción de la participación en materias de inversión	208 alumnos indígenas de Educación Superior beneficiados con beca de residencia individual, de las regiones I, IX y X.		<u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>2º Trimestre:</u> MEDIO <u>3º Trimestre:</u> ALTO <u>4º Trimestre:</u> <i>Sin Evaluar</i>

32 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

33 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

34 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 12
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2005

Objetivo ³²	Producto ³³	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ³⁴
Fortalecimiento de la acción del Estado a través de políticas específicas reconociendo en ellas el derecho a consulta y participación de los pueblos indígenas, utilizando por parte de los agentes públicos el Art. 34 de la Ley Indígena en la promoción de la participación en materias de inversión	50 microcréditos otorgados a microempresarios indígenas a nivel nacional.		<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> <i>Sin Evaluar</i></p>
Fortalecimiento de la acción del Estado a través de políticas específicas reconociendo en ellas el derecho a consulta y participación de los pueblos indígenas, utilizando por parte de los agentes públicos el Art. 34 de la Ley Indígena en la promoción de la participación en materias de inversión	Compra de 5.770 hás en beneficio de 17 comunidades de las regiones VIII, IX y X.		<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> <i>Sin Evaluar</i></p>
Fortalecimiento de la acción del Estado a través de políticas específicas reconociendo en ellas el derecho a consulta y participación de los pueblos indígenas, utilizando por parte de los agentes públicos el Art. 34 de la Ley Indígena en la promoción de la participación en materias de inversión	65 becas de Capacitación y especialización para técnicos y profesionales indígenas		<p><u>1º Trimestre:</u> MEDIO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> <i>Sin Evaluar</i></p>

Cuadro 12
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2005

Objetivo ³²	Producto ³³	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ³⁴
Fortalecimiento de la acción del Estado a través de políticas específicas reconociendo en ellas el derecho a consulta y participación de los pueblos indígenas, utilizando por parte de los agentes públicos el Art. 34 de la Ley Indígena en la promoción de la participación en materias de inversión	Entrega de subsidios para la adquisición de 3.130 ha en beneficio de 288 familias de las regiones VIII, IX y X.		<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> ALTO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> <i>Sin Evaluar</i></p>
Instalación en la sociedad de la discusión sobre el reconocimiento de los Derechos Indígenas	Ejecución de un plan de atención, promoción e información de los beneficios de la Red Social Publica dirigido a Comunidades, Asociaciones y Organizaciones indígenas, 1.200 comunidades y asociaciones indígenas, urbanas y rurales constituidos mediante la Ley indígena.		<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> <i>Sin Evaluar</i></p>
Instalación en la sociedad de la discusión sobre el reconocimiento de los Derechos Indígenas	Ejecución de un plan de atención, promoción e información de los beneficios de la Red Social Publica dirigido a personas y familias indígenas, con un total de 8.000 personas indígenas, de las regiones I, III, V, VIII, IX, X y XI del país.		<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> <i>Sin Evaluar</i></p>

• **Anexo 4: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas³⁵**
(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005)

Programa/Institución:	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (FTA).
Año Evaluación:	1999
Fecha del Informe:	Martes, 07 de Febrero de 2006 13:39:44

Cuadro 13
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Constitución de los Consejos Regionales que establece la Ley Indígena (artículo 46).	Fue aprobado el "Reglamento de los Consejos Indígenas Regionales", a través de la RE N°564 de 20 de junio de 2005. En el proyecto de presupuesto 2006 se ha considerado una asignación específica en el subtítulo 22 para financiar la operación de estos consejos, por lo que se implementarán durante el correspondiente ejercicio presupuestario.
Presentación aplicación de priorización de este componente en los proyectos que se ejecutarán en los predios adquiridos con recursos del FTAI. Presentación de factor de ponderación que involucra la viabilidad productiva del proyecto aplicado en concurso 2002.	Actualmente existen criterios adicionales y complementarios a los socioeconómicos incorporados a la selección y evaluación de proyectos de riego. Destaca la focalización territorial efectuada en los predios adquiridos. El cambio del puntaje que otorga cada criterio es materia de modificación del DS 395. Para ello es necesaria la aprobación del Consejo y la posterior modificación de Mideplan. No obstante ello, el Fondo de Tierras gestiona para que los Comités de Selección prioricen los proyectos de riego que pertenecen a beneficiarios de tierras y se establece en las Bases.
Presentación población potencial en base a catastro de tierras fiscales realizado por el Ministerio de Bienes Nacionales. Revisión y establecimiento de metas anuales en base a la población objetivo estimada, definiendo metas anuales de cobertura.	El estudio "Catastro de Oferta y Demanda de Tierras, Agua y Riego para Indígenas" generó un modelo de estimación de demanda de tierras, aguas y riego que se aplicó sobre el conjunto de familias indígenas de las regiones y comunas contenidas en el estudio, las que fueron consideradas como población potencialmente demandante. Para cada factor se definió una estimación de demanda insatisfecha por el lado de los recursos, es decir, por la cantidad de tierra, agua o riego que no se encuentra en manos de la población demandante potencial. Se adjunta programa reformulado de acuerdo a información obtenida del Catastro.
Presentación implementación de los criterios de selección de beneficiarios revisados	Los resultados del Estudio CERC fueron presentados al Consejo Nacional Ordinario del 27 y 28 de enero de 2005, con el objeto de resolver la aprobación de los criterios de elegibilidad que el estudio sugirió. El Consejo resolvió, por unanimidad, "considerar simplemente como un insumo el estudio CERC sobre elegibilidad de postulantes para el Subsidio de Tierras previsto en el Artículo 20 letra a de la Ley 19.253 y por ahora considera inapropiado considerar los resultados de dicho estudio para reformular las normas que rigen el concurso." Dada esta situación, la CONADI no podrá incorporar estos criterios hasta que el Consejo así lo determine.

35 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Sistema de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Cuadro 13
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Implementación de recomendaciones que surjan del estudio.	<p>Los resultados del Estudio CERC fueron presentados al Consejo Nacional Ordinario del 27 y 28 de enero de 2005, con el objeto de resolver la aprobación de los criterios de elegibilidad que el estudio sugirió. El Consejo resolvió, por unanimidad, "considerar simplemente como un insumo el estudio CERC sobre elegibilidad de postulantes para el Subsidio de Tierras previsto en el Artículo 20 letra a de la Ley 19.253 y por ahora considera inapropiado considerar los resultados de dicho estudio para reformular las normas que rigen el concurso." Dada esta situación, la CONADI no podrá incorporar estos criterios hasta que el Consejo así lo determine.</p>
Presentación propuesta técnica para priorizar y ordenar la demanda por tierras en conflicto, validada por el Consejo de CONADI, quedando claramente establecidos los criterios que validan acogerse a este beneficio, considerando los conceptos establecidos en la Ley Indígena.	<p>En esta materia debe hacerse una distinción entre dos momentos de tratamiento de la demanda de tierras: la primera etapa es la denominada de "aplicabilidad", que consiste en la evaluación técnico jurídica realizada por la CONADI en relación a la presentación hecha por cada comunidad demandante, y que tiene por objeto definir si la comunidad es o no susceptible de ser beneficiada por el instrumento establecido en el artículo 20 b) de la Ley Indígena. Los criterios son básicamente dos: 1° Que la comunidad demuestre haber sido asignataria de tierras reconocidas por el Estado en algún momento histórico y 2°, que la comunidad demuestre haber perdido parte de esa asignación de tierras por algún proceso ilegítimo o ilegal. Esta etapa termina con una resolución interna de la Fiscalía de la CONADI que declara aplicable o no aplicable el art. 20 b) para la comunidad. Luego de ello, el Consejo Nacional de la CONADI ha priorizado sucesivamente las comunidades que serán beneficiarias del Artículo 20 letra b) de la Ley Indígena en cada ejercicio presupuestario. La última de ellas se produjo en la sesión ordinaria del 27 y 28 de enero del 2005, en que de una nómina de comunidades presentadas por los equipos técnicos, ordenadas básicamente por la antigüedad de la declaración de aplicabilidad formulada por la Fiscalía de la Corporación, el Consejo definió la priorización de 44 comunidades. Los criterios utilizados por el Consejo no siempre son coincidentes con los presentados por los equipos técnicos, y resultan tan complejos, diversos y legítimos como es la propia composición del Consejo.</p> <p>Se presentó programa reformulado de acuerdo al Catastro de Tierras y Aguas a la División de Inversiones de Mideplan. Este documento es la primera versión de la discusión técnica que se sostendrá con MIDEPLAN. Los criterios técnicos en que se han basado las propuestas de priorización de compras al Consejo, no siempre han sido considerados por éste, de manera tal que, más que pedir una propuesta "técnica" de priorización, lo que se puede pedir es una propuesta de priorización, dado que la administración, además de la capacidad argumentativa, no puede imponer criterios técnicos a una instancia de carácter resolutoria como es el Consejo Nacional.</p> <p>El Consejo Nacional, señaló que el Catastro se tendría a la vista para las priorizaciones realizadas y por realizar.</p>

Cuadro 13
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Aplicación de propuesta técnica. Presentación de resultados de aplicación de la propuesta técnica. Presentar propuesta que contemple la fijación de un plazo definitivo para acoger la demanda de tierras en conflicto y busque medidas alternativas de reparación.</p>	<p>Con la Finalización del Catastro de Oferta y Demanda de Tierras, Aguas y Riego para Indígenas, el FTAI inició un proceso de reformulación de sus programas, única manera de incorporar alternativas distintas a las actualmente existentes en materia de instrumentos de apoyo a personas, familias y comunidades indígenas. Debe hacerse presente que, además del desarrollo de propuestas técnicamente eficaces y viables, se requiere trabajar en conjunto con el Consejo Nacional de la CONADI las propuestas que impliquen implementación de políticas, por lo que cualquier iniciativa necesariamente debe pasar esta instancia. Esta reformulación fue presentada como programas nuevos al MIDEPLAN el 24 de Marzo y posteriormente de acuerdo a las observaciones de la sectorialista enviados como programas reformulados el 15 de Julio de 2005, para la obtención de recomendación para su ejecución presupuestaria el año 2006. No obstante, debe hacerse presente que no existe atribución para definir plazos legales por esta vía, y que lo que se hará será intentar estimar una demanda y plazos en los que pueda ser factible responder a ella. Con todo, debe hacerse presente que la definición legal del objetivo del artículo 20 b) es tan extensa ("resolver problemas de tierras"), que hace casi imposible definir una demanda estática. Por lo anterior, en el programa respectivo se establecerá los criterios de aplicabilidad del beneficio, y a partir de esos criterios se buscará identificar una demanda. Naturalmente, esto también tiene el carácter de propuesta, dado que el Consejo Nacional es el que define las políticas institucionales.</p>
<p>Presentación de una propuesta económicamente viable de medidas alternativas de reparación para las familias a las que no se les pueda entregar una solución de tierras.</p>	<p>Luego de la finalización del Catastro de Oferta y Demanda de Tierras, AGuas y Riego para Indígenas, el FTAI iniciará un proceso de reformulación de sus programas, única manera de incorporar alternativas distintas a las actualmente existentes en materia de instrumentos de apoyo a personas, familias y comunidades indígenas. Debe hacerse presente que, además del desarrollo de propuestas técnicamente eficaces y viables, se requiere trabajar en conjunto con el Consejo Nacional de la CONADI las propuestas que impliquen implementación de políticas, por lo que cualquier iniciativa necesariamente debe pasar esta instancia. Esta reformulación debe estar finalizada administrativamente a Diciembre del presente año. Los programas reformulados de acuerdo al Catastro de Tierras y Aguas fueron remitidos a la División de Inversiones de MIDEPLAN, los cuales tienen plazo hasta diciembre para obtener su recomendación para la ejecución presupuestaria 2006.</p>
<p>Presentación resultados preliminares del estudio de evaluación general del trabajo realizado en las ADIs.</p>	<p>Aún no existen resultados, dado que el estudio se realizará una vez firmado el contrato.</p>
<p>Presentación de los resultados finales del estudio y una propuesta de trabajo de MIDEPLAN que recoja las recomendaciones del estudio que correspondan.</p>	<p>Aún no existen resultados, dado que el estudio se realizará una vez firmado el contrato.</p>

Cuadro 13
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
1.3 Presentación resultados del estudio de pre-inversión, incorporando de manera adecuada a los beneficiarios a los diversos programas de empleo que ofrece la red social del Estado y las Municipalidades.	El compromiso que genera los estudios de preinversión fue eliminado por lo tanto, no correspondería aplicar éste tal cómo está redactado.
1.4 Presentación convenios suscritos con los municipios de la Región Metropolitana que presentan mayor concentración de población indígena, orientados a fortalecer las alternativas de empleo urbano	Durante el año 2006 se realizará concursos vía transferencia de la Subsecretaría del Ministerio del Trabajo para iniciativas de emprendimiento dirigidos a beneficiarios de Chilesolidario, en todas las ciudades con alta concentración urbana de población indígena, Arica, Iquique, Santiago, Concepción Temuco, Osorno y Punta Arenas.
Presentación planes de trabajo con jóvenes y mujeres aymaras en la Región de Tarapacá.	Está en proceso de firma un Convenio entre la CONADI, PRODEMU y SERNAM para la ejecución del proyecto denominado "Fomento de la Actividad Microempresarial desarrollada por Mujeres Indígenas de la Provincia de Iquique, año 2005". Se espera contar con el Convenio suscrito durante la primera semana de agosto del presente año.
Presentación de iniciativas ampliadas a otras regiones.	El trabajo desarrollado en la IX Región se estableció como experiencia piloto, por lo que luego de su ejecución se evaluará la continuación de la iniciativa. Debe clarificarse que el texto del Convenio suscrito con el MINEDUC será remitido cuando este Ministerio lo remita a su vez a la CONADI, lo que se espera ocurra durante el mes de agosto del presente año. Durante el año 2006 se realizará concursos vía transferencia de la Subsecretaría del Ministerio del Trabajo para iniciativas de emprendimiento dirigidos a beneficiarios de Chilesolidario, en todas las ciudades con alta concentración urbana de población indígena, Arica, Iquique, Santiago, Concepción Temuco, Osorno y Punta Arenas.
Implementación plan de acción para abordar la situación de empleo de la población indígena urbana de la Xª región.	Durante el año 2006 se realizará concursos vía transferencia de la Subsecretaría del Ministerio del Trabajo para iniciativas de emprendimiento dirigidos a beneficiarios de Chilesolidario, en todas las ciudades con alta concentración urbana de de población indígena, Arica, Iquique, Santiago, Concepción Temuco, Osorno y Punta Arenas.
Implementación de estos convenios.	Los convenios de los que se daba cuenta en el informe anterior fueron ejecutados durante el año 2004, y en particular el Convenio con la FAO continúa su ejecución durante el presente año. El Convenio suscrito con la Universidad de Antofagasta se implementará a partir del mes de agosto del presente año.

Cuadro 13
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Presentación de convenios firmados con las Universidades de la II, VIII, y IX regiones, para hacer factible el traspaso de tecnologías blandas a los a comunidades indígenas y a predios adquiridos por CONADI.</p>	<p>La unidad Local de Tierras y Aguas de la Subdirección Nacional Sur, firmó un Convenio de Presentación de Servicios con la Universidad Católica de Temuco, con el objeto de implementar un módulo de trabajo del Plan de Apoyo Predial, destinado a predios adquiridos por la CONADI para 21 comunidades de la IX Región. Este Convenio es resultado de una Licitación Pública adjudicada a la Universidad Católica de Temuco. Este Convenio es resultado de una Licitación Pública adjudicada a la Universidad Católica de Temuco. Este Convenio se complementará con el suscrito con INIA Carillanca y con los que se busca suscribir con FAO y otros organismos del Sistema de Naciones Unidas.</p> <p>Adicionalmente, con fecha 07/06/2005, se suscribió un Convenio de Colaboración Mutua entre la OAI San Pedro de Atacama de la CONADI y la Facultad de Recursos del Mar de la Universidad de Antofagasta, cuyo principal objetivo es "...desarrollar alianzas estratégicas de cooperación institucional que beneficien a ambas partes y que permitan la optimización de sus recursos en beneficio de las personas indígenas y sus organizaciones, en la Región de Antofagasta, en especial del desarrollo productivo, basado en la explotación sustentable de los recursos locales".</p>

- Anexo 5: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2005**

Cuadro 14 Cumplimiento PMG 2005										
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión						Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance								
		I	II	III	IV	V	VI			
Recursos Humanos	Capacitación				○			MEDIANA	8%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				○			MENOR	5%	✓
	Evaluación de Desempeño				○			MEDIANA	8%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS						○	ALTA	10%	✓
	Gobierno Electrónico			○				ALTA	10%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión						○	ALTA	10%	✓
	Auditoría Interna				○			ALTA	15%	✓
	Gestión Territorial Integrada		○					MEDIANA	8%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público						○	MENOR	5%	✓
	Administración Financiero-Contable						○	ALTA	15%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○			MEDIANA	6%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%

Cuadro 15
Cumplimiento PMG años 2002 – 2004

	2002	2003	2004
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	81%	100%	100%

• **Anexo 6: Transferencias Corrientes³⁶**

Cuadro 16					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2005 ³⁷ (M\$)	Presupuesto Final 2005 ³⁸ (M\$)	Gasto Devengado ³⁹ (M\$)	Diferencia ⁴⁰	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	3.339.491	3.169.315	3.147.736	21.579	
Gastos en Personal	95.950	95.950	95.950	0	
Bienes y Servicios de Consumo	60.090	60.090	60.090	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	3.186.451	3.016.275	2.994.696	21.579	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.211.578	5.211.578	5.211.578	0	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ⁴¹	5.211.578	5.211.578	5.211.578	0	(1)
TOTAL TRANSFERENCIAS	8.551.069	8.380.893	8.359.314	21.579	

Notas:

(1) Las transferencias informadas corresponden a un convenio entre CONADI y Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, teniendo el destino de los fondos el financiamiento de becas.

36 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

37 Corresponde al aprobado en el Congreso.

38 Corresponde al vigente al 31.12.2005.

39 Incluye los gastos no pagados el año 2005.

40 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

41 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

• Anexo 7: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 18 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴²		Avance ⁴³	Notas
		2004	2005		
Días No Trabajados Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	1,25	1,73	72,25	
Rotación de Personal Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	11,16	9,56	116.74	
Rotación de Personal Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100		0,80	-	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100		0,00	-	
• Retiros voluntarios	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	7,17	5,18	138.42	
• Otros	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	3,98	3,59	110.86	
• Razón o Tasa de rotación	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t) *100	110,71	100,00	90.33	
Grado de Movilidad en el servicio Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100		0,00	-	

42 La información corresponde al período Junio 2003-Mayo 2004 y Enero-Diciembre 2005 exceptuando los indicadores relativos a capacitación y evaluación del desempeño en que el período considerado es Enero 2004-Diciembre 2004 y Enero 2005-Diciembre 2005.

43 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 18
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴²		Avance ⁴³	Notas
		2004	2005		
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$		0,00	-	
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	230,68	95,63	41,46	
Porcentaje de becas ⁴⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	1,19	0,80	67,23	
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / N^{\circ} \text{ de funcionarios capacitados año t})$	4,28	4,15	96,96	
Grado de Extensión de la Jornada Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	0,66	0,57	115,79	
○ Evaluación del Desempeño ⁴⁵ Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	99,21	99,21	100	
	Lista 2 % de Funcionarios	0,79	0,79	100	
	Lista 3 % de Funcionarios				
	Lista 4 % de Funcionarios				

Notas:

- i. Días no trabajados; con indicador descendente, durante el año 2005, hubo un notorio incremento de funcionarios con Licencias Médicas, y Licencias Maternales de pre-natal y pos-natal.
- ii. Rotación de personal; (% egresos) con indicador descendente.
- iii. Rotación de personal; (jubilados), en el año 2005 se registraron dos funcionarios jubilados.
 - Rotación de personal; (fallecidos) con indicador descendente, en el periodo 2004-2005 no existe registro de funcionarios fallecidos.
 - Retiros voluntario; con indicador descendente, existe una notoria disminución respecto al año anterior.
 - Otros retiros; con indicador descendente, la mayor parte de los retiros fueron por término de contrato.

44 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

45 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

-
- Tasa de Rotación; N° de funcionarios ingresados; con indicador ascendente, existe una notoria disminución respecto al año anterior.
 - N° de funcionarios ascendidos; con indicador ascendente, no se registraron funcionarios ascendidos ni recontratados en los años 2004-2005.
 - Capacitación y perfeccionamiento del persona; con indicador ascendente, existe una notoria disminución respecto al año anterior, considerando que el porcentaje no considera aquellos funcionarios que se capacitaron en más de un curso de capacitación.
 - Porcentaje de becas otorgadas, indicador ascendente, postularon y fueron favorecidos con Becas del Presidente de la república, 2 funcionarios.
 - Promedio anual de horas contratadas para capacitación; Indicador Ascendente, disminuyó la cantidad de horas, por aumento en el precio al cambiar de una etapa de cursos de nivelación a un nivel de mayor especialización por competencias.
 - Hrs. Extras; Indicador descendente.
 - Evaluación del Desempeño;
 - Lista N° 1 : Indicador ascendente.
 - Lista N° 2 : Indicador descendente.

ⁱ Trámites de mayor demanda: Certificado de Calidad Indígena, Certificado de personalidad jurídica de Comunidades y Asociaciones Indígenas, Certificados de exención de impuestos.